



SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

19 54==1966

EXPEDIENTE Num. 852/106/16059

EXTRACTO

INFORMES DE LABORES DE LA DIRECCION DE ACCION CIVICA-
Y CULTURAL



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA DIRECCION DE ACCION
CIVICA Y CULTURAL.

SECCION.

NUMERO DEL OFICIO 069.

EXPEDIENTE ACC/952/106/1

ASUNTO Informe de labores desarrolladas por esta
Dirección.

Mexicali, B.C., febrero 27 de 1954.

106/16059
11

C. Secretario General de Gobierno.
E d i f i c i o .

En cumplimiento de sus superiores instrucciones, la Dirección de Acción Cívica y Cultural del Gobierno del Estado se permite informar a usted sobre las labores desarrolladas en esta Dependencia, durante los meses de Diciembre - del año próximo pasado hasta la presente fecha.

CREACION Y ORGANIZACION:

El artículo 15 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Fracción IV creó la Dirección de Acción Cívica y Cultural. Con fecha 10 de enero del corriente año, fué designado por el Jefe del Ejecutivo, el titular de la misma; pero - la instalación de la Oficina se llevó a cabo el día 22 de enero próximo pasado, ocupando un local reducido e inadecuado hasta en tanto podamos contar con otro que reúna mejores condiciones. Es pues, a partir de la fecha anteriormente indicada, hasta la presente, la base central de nuestro informe.

LABORES DESARROLLADAS:

Se ha formulado el INSTRUCTIVO SOBRE LA CAMPAÑA - CONTRA EL ANALFABETISMO en el Estado el cual ya fué aceptado y firmado por el C. Gobernador del Estado. En igual forma se tiene ya elaborado el Reglamento Interior de la Dirección -- así como el Programa de Actividades a realizar. Por lo que - respecta al proyecto de Reglamento, sólo esperamos que sea - discutido y aprobado en su caso por el Ejecutivo; sea promulgado y publicado en el Periódico Oficial, para que tenga --- fuerza legal.

Asimismo hemos elaborado el programa general de actividades de esta Dirección; el de las Misiones Culturales Motorizadas, de Bibliotecas y Deportivos. Como hasta la fecha no se han puesto a nuestra disposición las unidades Motorizadas ni los equipos correspondientes, para realizar una - amplia y eficaz labor Cultural en las comunidades rurales de acuerdo con nuestro programa, no podríamos señalar nada en - concreto sobre el particular; pero, de todas maneras ya hemos visitado algunos ejidos y colonias con objeto de estudiar debidamente sus problemas y resolverlos sobre la marcha.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA

SECCION.

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

ASUNTO Informe de labores....

Hoja Núm. 2.-

----Por lo que respecta a las actividades deportivas, hemos de señalar concretamente que esta Dirección ha agrupado a las diferentes ligas deportivas de la localidad y realizado algunos eventos importantes que nos permiten reconocer el entusiasmo y cooperación de la iniciativa privada en esta rama importantísima de la vida social; en la inteligencia de que nuestro incentivo hacia los deportistas ha consistido en obsequio de trofeos.

Por disposición del Ejecutivo del Estado y con la intervención del Delegado de Gobierno en Tijuana, la Dirección se hizo cargo del Campo Deportivo de la Zona Norte de Tijuana, cuyo funcionamiento y uso será regido por un reglamento especial -- que será presentado para su aprobación, en su caso, por el Gobernador del Estado.

FESTIVIDADES CIVICAS:

Esta Dirección ha promovido y dirigido todas aquellas actividades de carácter cívico de acuerdo con el Calendario respectivo, como la celebración del aniversario de la Promulgación de nuestra Carta Magna, que tuvo lugar el 5 del presente mes; el aniversario de la muerte del señor D. Francisco I. Madero; el homenaje al Ejército, el homenaje a la Bandera, etc.

Hemos expresado en forma sintética las actividades que en el término de un mes ha realizado esta Dirección; en la inteligencia de que a partir del día 10 de marzo próximo, redoblarémos nuestro esfuerzo y entusiasmo para llevar a cabo las tareas específicas que se nos han encomendado, correspondiendo así a la confianza y responsabilidad que se nos ha confiado.

RESPECTUOSAMENTE.
SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
DIRECTORA DE ACCION CIVICA Y CULTURAL.


LIC. ANGELINA DE LA VEGA.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

Secretaría General de Gobierno

RECIBIDO
OCT 26 1954
RECIBIDA

DEPENDENCIA: Dirección de Acción Cívica Cultural.

SECCIÓN: Prom. de Educación Física.

NUMERO DEL OFICIO: 13

EXPEDIENTE

NUM. _____ ASUNTOS:

Se informa sobre actividades realizadas.

17475

SRA. LIC. ANGELINA DE LA VEGA.
DIRECTORA DE ACCION CIVICA Y CULTURAL.
MEXICALI, B. C.

106 / 2605

De acuerdo con los lineamientos de esa dependencia, me permito muy atentamente, rendir un informe de actividades de esta Promotoría a mi cargo, en el periodo comprendido del 16 de Febrero -- al 16 de Septiembre.

Las actividades de esta Promotoría han sido encaminadas a - desarrollar el deporte en todas sus ramas dentro de las posibilidades de esta misma Promotoría.

A T L E T I S M O .

El atletismo es una rama del deporte que necesita mayor -- atención, dado que en toda la República Mexicana, casi ha sido olvidado como lo demuestra el hecho de que varios de los records que fueron impuestos muchos años atrás, todavía perduran, siendo pues el atletismo la competencia básica de las olimpiadas, esta Promotoría tratando de impulsarla procedió a reunir un grupo de elementos jóvenes, que bajo la dirección del Profesor Aurelio -- Zonta estuvieron entrenando durante los meses de marzo y abril, - en la pista del Agua Caliente y Altamira.

Posteriormente dichos atletas fueron presentados por un ser- vidor en la Estación Local de Televisión I.E.T.V. con el objeto - de entusiasmar a la juventud de Tijuana, y que se dieran cuenta -- de la grandeza que encierra esta rama del deporte. En dichas --- presentaciones de televisión, se demostraron prácticamente la --- salida de los 100 metros y los Lanzamientos del Disco, Bala y --- Jabalina.

23210

OCT 29 1954

GOBIERNO DEL ESTADO

OFICINA DE PARTES

RECIBIDA

RECIBIDA

MEXICALI, B. CALIF.

REG. NUM.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA

SECCION
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

Hoja # 2.

ASUNTO:

Asimismo se explicaban ciertos datos históricos desde el punto de vista deportivo. Tratando de que este grupo que se había formado tuviese competencias, esta Promotoría se dirigió al Señor Ray Atset Instructor de Atletismo del Colegio San Agustín, del vecino Puerto de San Diego, Calif., quien con mucho gusto accedió a nuestra invitación y trajo su equipo de atletismo representante del Colegio, que ocupa el segundo lugar entre 115 escuelas católicas del Sur de California. La mayor parte de las pruebas fueron ganadas por los norteamericanos, no así las de 800 y 1.500 metros planos que fueron obtenidas por elementos locales. Después de estos eventos el Equipo de Tijuana, para pagar la visita, se trasladaron a San Diego, y el 5 de Mayo volvieron a presentarse en esta Ciudad y ya en esta ocasión se pudieron obtener tres primeros lugares que fueron en el Lanzamiento de la Bala, Lanzamiento de Disco y en la Carrera de 1.500 metros planos. En dichas pruebas se obtuvieron muy buenas marcas. La del lanzamiento de la bala muy cerca de la marca nacional. Para estos eventos se pidió la colaboración del Departamento de Obras Públicas del Estado para que fuesen adaptadas las fosas de salto, así como ponerle una capa de tierra blanda a la pista en virtud de que ésta había permanecido casi abandonada. Como puede verse, en Tijuana y en general en Baja California, existe mucha madera para esta rama deportiva, sólo que hay que incrementarla por medio de instructores, pistas apropiadas y bastante material deportivo.

Adjunto fotografías y recortes de periódicos que muestran algunas de las fases de los encuentros ya citados.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

Hoja # 3.

ASUNTO:

V O L I - B O L .

La Promotoría de Educación Física se echó a cuestras el trabajo de organizar el campeonato de Voli Bol en sus dos ramas, -- masculina y femenina, para lo cual lanzó la convocatoria correspondiente y que obra en el Archivo de esa Dirección. Este trabajo realmente corresponde a la Liga de Voli Bol, pero prácticamente ésta no existía para lo cual y para subsecuentes campeonatos, quedó debidamente organizada y bajo la presidencia del Prof. Aurelio Zonta.

Para dicho campeonato esta Promotoría, con la aprobación de esa Dirección, proporcionó todo lo necesario, como pelotas, una red, así como el pago de un mozo que se encargó de pintar el campo y mantenerlo lúmpio durante todo el tiempo en que se desarrolló dicho campeonato.

Los equipos que tomaron parte fueron los siguientes:
Rama Femenil: Escuela Venustiano Carranza, Escuela Nocturna, Escuela de Enseñanzas Especiales Núm. 29, "Club Independencia".
Rama Varonil: Preparatoria, Club Deportivo y Social Independencia, Escuela de Enseñanzas Especiales Núm. 29, Escuela Miguel -- F. Martínez e "Indios", habiéndose coronado campeones en la rama Femenil: Escuela de Enseñanzas Especiales Núm. 29. Rama Varonil: "Indios". Estos dos equipos fueron la base para la representación de Tijuana en los Campeonatos Estatales que posteriormente se verificaron en la Ciudad de Mexicali. Dichos equipos se trasladaron a aquella ciudad por la ayuda económica que gestionó an-

DEPENDENCIA

SECCION

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA

SECCION

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

Hoja # 4.

ASUNTO:

te el Municipio de la Localidad la propia Promotoría. En los --
Campeonatos Estatales que semncionan el equipo representativo -
de Tijuana de la rama Femenil se coronó campeón y el de varones-
ocupó el tercer lugar. Adjunto también fotografías y recortes -
de periódicos de estas actividades.

S O F T B O L.

En esta ramadel deporte en la Baja California ha ocupado un
lugar predominante en las justas nacionales, pero particularmen-
tenlos elementos de Tijuana, ya que esta Ciudad posee el Campeo-
nato Estatal desde hace 14 años.

La Promotoría de Educación Física en este año también orga-
nisó el Campeonato Local en combinación con la Liga y más tarde-
el Estatal en combinación con la Asociación Estatal y en la zona
que correspondió a Tijuana y Ensenada más tarde el equipo repre-
sentativo de Baja California, tomando como base el equipo de Ti-
juana, con algunos refuerzos de los equipos de Mexicali, Tecate-
y Ensenada participó en los campeonatos nacionales que se efec-
tuaron en la Ciudad de Monterrey, N.L. en este mismo mes de sep-
tiembre. Para ser posible dicho viaje, esta Promotoría solicitó
del Gobierno del Estado y del Municipio de Tijuana la cooperación
económica. Al mismo tiempo se dirigió a la Cámara de Comercio -
de la Localidad para que diera su autorización, como en años an-
teriores lo ha hecho, para poder hacer una colecta entre los co-
merciantes de la Ciudad. Así también se dirigió a algunas agru-
paciones para que ayudaran dentro de sus posibilidades. En dichos



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA

SECCION

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

Hoja # 5.

ASUNTO:

encuentros nacionales Baja California ocupó un honroso tercer --
lugar.

C I C L I S M O.

El Ciclismo en los últimos 3 años ha tomado gran incremen-
to en la Ciudad de Tijuana al frente del cual se encuentra el -
Señor Ramón B. Martínez Presidente de la Liga quien ha trabaja-
do incansablemente.

La Asociación Estatal organizó para el 15 y 16 de Septiem-
bre la gran carrera de 400 kilómetros "Tijuana"- "Mexicali"- "Ti-
juana". Dicha Asociación se acercó a esta Promotoría a fin de -
que gestionara ante las Juntas de Festejos Cívicos de ambas pobla-
ciones la cantidad necesaria para sufragar los gastos de alimen-
tación de los participantes en dicha prueba, las cuales donaron-
la cantidad de \$3.100.00 que fué puesta en manos del señor ya --
citado.

La Promotoría de Educación Física que ha trabajado de -----
acuerdo con la Unión Deportiva Municipal, viendo la posibilida-
de que la propia Unión se adjudicase algunos fondos para poder -
desarrollar el deporte, se puso en contacto con la Impulsora De--
portiva del Valle de Mexicali, para que llevara a cabo una serie-
de cuatro encuentros que correspondía a la Liga Arizona-Texas' --
entre los equipos de Mexicali e Indios de Juárez. La mencionada
Impulsora Deportiva donó el diez por ciento de las entradas bru-
tas que se obtuvieron en dichos encuentros, recogiendo el cinco-
por ciento la Unión Deportiva Municipal y el otro cinco por cien-
to la Administración del Parque Zona Norte propiedad del Gobier--



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA

SECCION
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

Hoja #6.

ASUNTO:

no del Estado.

En los demás deportes como Beis Bol. Fut Bol. Boliche, --
etc. etc. esta Promotoría no ha intervenido directamente en --
virtud de que éstos están debidamente organizados y se desarro-
llan normalmente.

Esta Promotoría de Educación Física a mi cargo recibí --
las siguientes cooperaciones económicas:

Para los encuentros de Atletismo \$ 265.60 que se emplea-
ron en arreglos del Campo, como rellenar fosas de aserrín, ---
varillas para salto de altura, cal para pintar los carriles -
y una persona que se encargó de rastrear la pista y pintar --
los carriles. Todos estos recibos y facturas fueron entrega-
dos en su oportunidad a la propia Dirección de Acción Cívica-
y Cultural. Para el Voli Bol se recibió un donativo de -----
\$575.00 que se emplearon para comprar pelotas y una red y pa-
gar un mozo que se encargó de tener preparado el Campo duran-
te el tiempo en que se desarrolló el campeonato. Recibos y -
facturas se encuentran en poder de la propia Dirección. Es-
tos dineros fueron proporcionados por el Gobierno del Estado-
previa autorización de la misma Dirección.

En los encuentros profesionales de Beis Bol efectuados-
en el Campo Zona Norte los días 24, 25 y 26 del mes de Agus-
to entre los Indios de Juárez y Aguilas de Mexicali, que ---
fueron traídos a esta Ciudad por gestiones de la misma Pro--
motoría ante la Impulsora Deportiva de Mexicali con el obje-
to de recabar fondos que serían destinados al fomento del --



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA

SECCION

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

Hoja # 7.

ASUNTO:

deporte y para hacer algunas mejoras materiales al Campo de la Zona Norte, la Impulsora Deportiva donó el diez por ciento de las entradas brutas. Dicha cantidad se repartió en la siguiente forma: \$98.93 Dólares para la Unión Deportiva Municipal, \$98.93 Dólares para la Administración del Parque a cuyo frente se encuentra el señor Pedro Godínez Andrade. El señor Pedro Godínez recibió además la cantidad de \$106.00 Dólares por venta de refrescos y cervezas, quedando en poder de la Administración en total la suma de \$ 204.93 Dólares, de los cuales -- enteró a esta Promotoría la cantidad de \$78.00 Dólares, los que se distribuyeron en la siguiente forma: \$36.00 Dólares fueron pagados a los Almacenes Calette como pago de la madera y alambre que se utilizó en las gradas y cerco del ya citado Campo y ----- \$26.00 Dólares que se pagaron de mano de obra, quedando en poder de esta Promotoría \$16.00 Dólares en efectivo. Adjunto comprobantes.

Para el Equipo que representó a Baja California en los --- torneos Nacionales en Monterrey, N.L. esta Promotoría recibió - como ayuda del Gobierno del Estado la cantidad de \$3.000.00 M. N. Adjunto recibo de la persona a quien fueron entregados dichos dineros y que fungió como jefe de la Delegación.

A t e n t a m e n t e .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Tijuana, B. C. a 26 de Septiembre de 1954.

EL PROMOTOR DE EDUCACION FISICA.

Dr. Pedro Zúñiga Murillo.

DIRECCION DE ACCION CIVICA Y CULTURAL.

(DATOS PARA EL INFORME DEL PRIMERO
DE OCTUBRE, DEL C. GOBERNADOR DEL
ESTADO).

100/16039
11

EDUCACION PUBLICA.

El constante aumento de la población del Estado ha ubicado el problema de la educación en un plano de primordial importancia.

La insistente demanda que pone de manifiesto el interés del pueblo en favor del establecimiento de instituciones educativas, su elevado espíritu de cooperación y el propósito que se ha trazado desde el primer momento el Gobierno a mi cargo, constituyen la mejor garantía de que el pueblo y el Gobierno de Baja California responderán al llamado patriótico del Sr. Presidente de la República, formulado en su reciente y trascendental Tercer Informe.

Frente a esta realidad, la acción del Ejecutivo ~~a mi cargo~~ en esta materia, se orientó en el periodo que nos ocupa, a la organización inicial de los servicios educativos del Estado mediante la ampliación de las partidas correspondientes y una mejor aplicación de las mismas, de manera de obtener un mayor rendimiento de los recursos destinados a este fin.

Las designaciones otorgadas al personal del ramo de educación el año próximo pasado, fueron substancialmente modificadas en el presente, estableciéndose tres categorías presupuestarias de maestros "A", "B" y "C" de enseñanza primaria, con asignaciones mensuales de - - - \$840.00, \$823.74 y \$784.51 respectivamente. Esta medida permitió la regularización del citado personal y su clasificación escalafonaria, resultando beneficiados en sus emolumentos un 70% de los maestros en servicio.

En vista de la urgente necesidad de atender el problema de la educación primaria y de iniciar el esfuerzo en favor de la educación pre-escolar y de la segunda enseñanza, el presupuesto actual se des-

111

tinó preferentemente a la creación de nuevas plazas docentes, aumentando las 300 existentes a 440 para la enseñanza primaria, 35 plazas para Jardines de Niños y 20 de maestros especiales de Educación Física y Educación Estética.

Durante el ejercicio motivo de este informe, se otorgaron subsidios a seis Escuelas Secundarias Federales por Cooperación, suscribiéndose en cada caso el convenio respectivo.

Para una mayor protección de los intereses de los maestros del Estado, el Ejecutivo a mi cargo tuvo a bien expedir, por primera vez en el presente año, los nombramientos definitivos que garantizan su estabilidad, como un justo reconocimiento por su empeño y disciplina en el cumplimiento de la noble tarea que se les ha encomendado.

✓ Es satisfactorio informar que al concluir el ciclo escolar en el mes de Junio próximo pasado, el personal docente de enseñanza primaria sostenido por el Gobierno del Estado atendió un total de 19,699 niños y el personal federal la cantidad de 25,658, en la siguiente proporción: atendidos por maestros del Estado en las áreas urbanas 9,273 y por maestros federales 18,918. En las áreas rurales fueron atendidos por personal Estatal 10,426 y por personal Federal 6,740 niños. Los datos anteriores ponen de manifiesto el interés del Gobierno a mi cargo de hacer extensivo el servicio de la educación a los poblados y rancherías mas apartados de la Entidad.

A fin de incrementar la acción educativa y teniendo en cuenta que la aspiración máxima del Gobierno es la de propugnar el bienestar social, material y cultural de la familia y de la comunidad Bajacalifornianas; la salud y recreación sana del pueblo y la realización de una amplia tarea de orientación cívica siguiendo las normas establecidas por la Constitución General del País, objetivos que caracterizan a la escuela Mexicana y aceptando de antemano el compromiso de una mayor aportación presupuestaria para el ramo, el Ejecutivo a mi

cargo ha tenido a bien expedir con fecha primero de Julio del presente año, el acuerdo que crea el Sistema Estatal de Educación, estableciendo en el mismo las disposiciones generales a que se sujetará este servicio en tanto se promulga la Ley de Educación Pública del Estado, cuyo proyecto me permitire presentar a este H. Congreso en el periodo de sesiones que hoy se inicia.

✓ En cumplimiento del mencionado acuerdo, el personal docente Estatal viene laborando normalmente, a partir de septiembre último, en aquellas escuelas que como base del sistema fueron previamente seleccionadas por el propio Gobierno del Estado, la Dirección Federal de Educación y la Organización Sindical del Magisterio.

Es mi deber reconocer el elevado espíritu de cooperación de los maestros federales y estatales que ha hecho posible la organización inicial de un servicio cuya proyección futura permitirá la atención integral del problema de la educación en Baja California.

Por lo que hace a la segunda enseñanza y enseñanza superior hemos adquirido el compromiso de iniciar a partir del presente año, el funcionamiento de las escuelas Secundarias de Estación Cuervos y del Poblado Jesús González Ortega del Municipio de Mexicali, así como de los Institutos Regionales de Bellas Artes en Mexicali y Tijuana y -- estimular el funcionamiento oficial dentro del sistema educativo del Estado, de la Escuela Vocacional No. 1 de Tijuana, del Instituto de Ciencias y Artes de Mexicali y del Centro Estatal de Educación Audiovisual de esta propia ciudad de Mexicali.

✓ La Escuela Preparatoria del Estado cumplió ya su primer año de labores con resultados positivos, dado el empeño y calidad de sus cátedráticos y alumnos. Al iniciar el segundo año de su funcionamiento cuenta con una inscripción de más de 70 alumnos para primer año y 25 para segundo. La mencionada Institución ha adoptado por acuerdo del Ejecutivo el plan de estudios correspondiente al Bachillerato Unico-

de conformidad con las resoluciones de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior de la República Mexicana, a cuyas asambleas verificadas en las ciudades de Jalapa, Ver., y Hermosillo, Son., asistió la representación del propio Ejecutivo a mi cargo.

En materia de Educación Física se logró la reorganización de las uniones deportivas municipales en el Estado.

Fue posible incorporar 60 equipos de las zonas rurales a las competencias organizadas en las ciudades, comprendiendo su movilización más de mil colonos y ejidatarios.

Se desarrollaron en las distintas ramas deportivas en el Estado 119 campeonatos locales con una inscripción de 17,062 deportistas.

Se organizaron 15 campeonatos escolares en los siguientes deportes: Softbol, Volibol, Basquetbol y atletismo.

Se verificaron los campeonatos Estatales de los siguientes deportes: Beisbol, Basquetbol, Futbol, Ciclismo, Volibol, Softbol y Tenis con la participación de 435 deportistas.

✓ En relación con la campaña alfabetizante se ha concluido la etapa organizativa mediante la constitución de los Comites Municipales y Delegacionales, esperándose el resultado de la investigación censal que se está llevando a cabo, para iniciar una tarea vigorosa en favor de la alfabetización de los ciudadanos menores de 40 años que carecen de los elementos básicos de la cultura.

✓ Se distribuyeron en diferentes comunidades del Estado 22 bibliotecas con un total de 4,754 volúmenes.

La organización y funcionamiento de las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material en cada una de las cabeceras municipales y en los poblados de mayor importancia, en un total de 46, han venido operando con resultados positivos para bien de nuestras propias comunidades.

Por acuerdo del Sr. Presidente de la Republica se destinarán los fondos necesarios para la organización y funcionamiento de la Escuela Práctica de Agricultura, que habrá de instalarse en la Colonia -- Carranza del Valle de Mexicali.

Careciéndose de un texto adecuado de Geografía del Estado de Baja California, el Gobierno promovió mediante convocatoria el concurso - respectivo, habiéndose obtenido como resultado del mismo dos magníficas trabajos cuyos autores son los CC. Profesores Georgina Alvarez - Padilla e Ing. José G. Valenzuela, de la obra que obtuvo el primer lugar y el C. Prof. Salvador Armenta Vivanco quien obtuvo con su texto el segundo lugar en el concurso. El Gobierno del Estado hace presente su reconocimiento por este esfuerzo meritorio, a los distinguidos maestros que se mencionan.

Con el mismo interés de proporcionar a la niñez y al pueblo en general una información amplia a cerca de los diversos aspectos de la Geografía del Estado y en vista de la urgencia de establecer la personalidad histórica de esta nueva Entidad Federativa, que contribuya a la formación cívica de la presente y futuras generaciones de esta Región del País, y considerando que las diversas obras que tratan sobre esta materia se presentan desarticuladas y en algunos casos adolecendo de confusiones y errores, circunstancias que han impedido el hacer luz en el obscuro panorama de nuestra historia local, el Gobierno a mi cargo estimó oportuno promover una recopilación documentada de las investigaciones históricas que comprenden todas las etapas desde la época precortesiana hasta nuestros días, y con ese propósito convocó con fecha 23 de abril del presente año al Primer Congreso de Historia Regional, que debía verificarse en septiembre último, con la colaboración valiosa de investigadores nacionales y extranjeros y las aportaciones no menos meritorias de los ciudada-

nos de Baja California dedicados a esta disciplina científica.

La trascendencia de este acto cultural y la necesidad de un periodo mayor de tiempo que permita la más completa aportación de datos relacionados con la época independiente y la época actual, a solicitud de la Comisión Organizadora del Congreso, el Ejecutivo del Estado tuvo a bien posponer su realización para un periodo que se determinará entre febrero y mayo del año entrante.

Para concluir este capítulo, me permito informar a ustedes que el estudio del problema educativo del Estado, lo estamos verificando en los actuales momentos con base en la investigación estadística, hecho que nos permitirá cuantificar las aportaciones necesarias del Gobierno Estatal, de los Gobiernos Municipales y de la Iniciativa Privada, sin dejar de considerar la importante cooperación del Gobierno Federal. En función de este mismo objetivo el Ejecutivo Local ha promovido ya la integración de la comisión mixta de educación en observancia del artículo 128 de la Ley Orgánica de la Educación Pública Reglamentaria del Artículo Tercero y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Confirmando a ustedes una vez más, la decisión de mi Gobierno de afrontar con energía y con amplio sentido patriótico este problema, hasta lograr la meta que nos hemos trazado de no dejar un solo niño sin el servicio educativo a que justamente tiene derecho.



DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DE ACCION CIVICA Y CULTURAL.
 SECCION DIRECCION.
 NUMERO DEL OFICIO ACC/852/ 1904
 EXPEDIENTE

"MEXICO AL TRABAJO FEUNDO Y CREADOR"
 JUNTO.

Se remite informe de Educacion Publica.

106/2059

Mexicali, B. Cfa., septiembre 24 de 1958.

C. César Ruiz Moreno.
 Srto. Particular del Ejecutivo.
 Edificio .-

Con el presente y por instrucciones del C. Gobernador Constitucional del Estado, me permito remitir a usted el texto del capitulo relativo a Educacion Publica, del V Informe de Gobierno y el cual comprende los aspectos fundamentales de la labor realizada y los conceptos que interpretan con justeza el criterio y opinion del propio Ejecutivo sobre este particular.

ANEXOS.

La sintesis formulada por la comision redactora del proyecto informe es incompleta y no expresa en forma coherente el contenido real de la labor realizada durante el periodo de que se trata.

ATENTAMENTE.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 EL DIRECTOR GRAL. DE ACCION CIVICA

[Signature]
 PROP. LORENZO LOPEZ GONZALEZ



DIRECCION GENERAL DE ACCION CIVICA Y CULTURAL

DIRECCION GENERAL DE ACCION CIVICA Y CULTURAL
 ESPACHAD
 SEP 24 1958
 ESPACHAD
 MEXICALI, BAJA CFA.

C.c.p.- C.Lic.Braulio Maldonado Sánchez.- Gobernador Constitucional del Estado.- Edificio.-

LLG/bask.

EDUCACION PUBLICA.

Al referirme al importante capítulo de la educación pública, deseo afirmar categóricamente que ha sido preocupación -- fundamental del Ejecutivo a mi cargo orientar a la ciudadanía, a la juventud y a la niñez para el ejercicio de la democracia, la libertad y la justicia social, de acuerdo con los postulados de nuestra Carta Magna, y con las aspiraciones y necesidades culturales del pueblo de Baja California, acentuadas vigorosamente -- por el nuevo regimen constitucional de la entidad.

Consecuente con esta actitud mi gobierno promulgó leyes y reglamentos que permiten proyectar intensamente la acción educativa dentro y fuera de las aulas, penetrando al sindicato, al ejido, al hogar y en general a todas las instituciones sociales del pueblo.

Con base en tales disposiciones legales, se ha creado, a partir de 1955, el nuevo Sistema Estatal de Educación que comprende desde la enseñanza pre-escolar hasta la superior; desde la alfabetización de adultos hasta la promoción de actividades -- para la capacitación de obreros y campesinos, con el propósito -- de contribuir a la plena realización de los ideales de la revolución y de los principios básicos de nuestra nacionalidad.

Para la realización del plan educativo en su etapa -- inicial, fué necesario disponer dentro del presupuesto de egresos del Estado, de la cantidad de 6 millones de pesos en 1955 -- aumentando dicha aportación para 1958 a la cantidad de 14 millones 300 mil pesos que se destinan al pago de sueldos y compensaciones al magisterio y a las necesidades urgentes del servicio, -- independientemente de lo presupuestado para construcciones escolares.

Paralelamente al desarrollo del servicio escolar, -
mi gobierno ha estimulado al magisterio mediante el aumento
progresivo de sueldos y compensaciones en las distintas ca-
tegorías del ramo. En 1955 el sueldo máximo de Maestro de -
Enseñanza Primaria fué de 840 pesos y en 1958 ascendió en -
esta categoría a 1,390.00 pesos, habiéndose aumentado en --
igual proporción los sueldos de todas las demás plazas del -
sistema.

Con el mismo interés el Gobierno del Estado continúa
proporcionando una cooperación especial a la Secretaría de -
Educación Pública mediante el pago de un quince por ciento-
de sobresueldo al personal federal del ramo, el cual ascien-
de en el presente ejercicio fiscal a 1 millón 400 mil pesos.
Se concede además un subsidio anual por la cantidad de 288 -
mil pesos a ocho Escuelas Secundarias Federales por Coopera-
ción.

En igual forma se viene proporcionando la cantidad -
anual de 50 mil pesos como ayuda para el sostenimiento de --
los cursos orales del Instituto Federal de Capacitación del-
Magisterio y como un estímulo al esfuerzo que por su prepar-
ción profesional vienen realizando en forma muy meritoria --
los maestros al servicio del Estado.

En el breve plazo de tres años se han establecido -
dentro del Sistema Estatal, nueve jardines de niños atendi-
dos por 63 maestras y el personal auxiliar necesario y a los
cuales asistieron durante el último año escolar 1,600 alum-
nos. 132 escuelas primarias con 557 maestros y una inscrip-
ción total de 30 mil 800 niños.

La creciente demanda de escuelas primarias ha encontrado eco en los Ayuntamientos de Tijuana y Ensenada: el primero sostiene 5 escuelas con 20 maestros que atienden a 1150 niños, y el segundo una escuela primaria tipo, de organización completa que inició sus labores en el presente año escolar con 9 maestros y con asistencia de 500 niños de la ciudad de Ensenada.

Mediante la cooperación directa de padres de familia se han organizado además en el Estado, 48 grupos de primer año que atienden a 1860 niños.

Con el objeto de estimular la segunda enseñanza, y teniendo en cuenta que para este fin se requiere la cooperación de las instituciones sociales interesadas en ella, y particularmente de los padres de familia, el Ejecutivo de mi cargo reglamentó el funcionamiento de las escuelas secundarias estatales por cooperación establecidas en la Entidad. Diez de estas escuelas atendieron en sus primeros grados, a 500 jóvenes, en su mayoría campesinos.

El Instituto de Ciencias y Artes del Estado atendió con todo éxito a más de 200 alumnos que cursaron carreras cortas como Enfermería, Cultura de Belleza, Economía Doméstica, Artes Plásticas, Comercio, Música y Arte Teatral.

La Escuela Normal para Educadoras ha iniciado en el presente año escolar su segundo curso profesional, con ejemplar esfuerzo de maestras y alumnas, estas últimas en su mayoría educadoras en servicio, que propugnan su preparación pedagógica.

Dentro del plan inicial de cooperación que mi Gobierno se ha trazado para estimular la enseñanza superior, en cumplimiento de la Ley Orgánica de la Universidad de Baja Cali

fornia, hizo entrega de la Escuela Preparatoria del Estado en mayo último, al Comité Estatal Pro Universidad; y en el mes de septiembre del presente año el propio Ejecutivo dictó acuerdos que favorecen la inmediata organización de las escuelas preparatorias de Tijuana y de Ensenada, autorizando el subsidio correspondiente y la muy estimable colaboración de que para este mismo fin proporcionará el H. Patronato de Educación de la ciudad de Tijuana.

A partir de la celebración del Primer Congreso de Historia Regional, efectuado en esta ciudad en 1956, el Gobierno del Estado viene patrocinando con particular interés la investigación histórica de Baja California. A la fecha se cuenta ya con la primera obra completa que se ha editado sobre esta materia y la cual se debe al esfuerzo patriótico y tenaz del amantado Historiador Bajacaliforniano Profr. Pablo L. Martínez, a quien el gobierno a mi cargo se honra en rendir en esta ocasión un justo y merecido homenaje. La obra de que se trata se ha adoptado como obra de consulta y las Lecciones de Historia de Baja California del mismo autor, como texto oficial para las escuelas de esta entidad.

En el capítulo de educación física tengo la satisfacción de informar que en cooperación con el H. Patronato Pro Deportes y Atletismo y con las organizaciones deportivas, el Gobierno del Estado promovió la realización de 230 competencias estatales y municipales en las distintas ramas y categorías de los diversos deportes con participación de 24 mil jóvenes deportistas. En el mismo periodo a que se refiere este informe 11 Delegaciones Deportivas del Estado participaron brillantemente en competencias nacionales verificadas en diversas entidades del país y algunas de ellas con sede en Tijuana y en Mexicali.

Los sectores obrero y campesino de la entidad necesitan superar constantemente su preparación cultural para realizar mejor su trabajo y elevar las condiciones de su vida individual, familiar y social; para responder a esta necesidad el Gobierno a mi cargo, con la colaboración de las organizaciones sindicales y campesinas, ha proseguido la realización del programa de trabajo trazado para este fin. Los Consejos de Educación Obrera y Campesina y la Dependencia del Ramo Educativo, en acatamiento de lo que dispone la Ley de Educación del Estado, han adoptado ya las bases generales para la organización de los Institutos de Capacitación respectivos, que habrán de funcionar en el Estado a partir del presente mes.

La labor realizada por las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material que en número de 106 funcionan en el Estado, merece el reconocimiento y el estímulo del Ejecutivo a mi cargo. Su acción en las comunidades, particularmente en el Valle de Mexicali, ha obtenido resultados positivos pudiéndose mencionar con toda satisfacción que en el capítulo de obras materiales de beneficio colectivo, tales como construcciones escolares, parques, acondicionamiento de calles y caminos, introducción de agua potable, electrificación, etc., han invertido la cantidad de 2 millones de pesos.

El Gobierno del Estado reconoce la meritoria labor que en las distintas etapas de la educación han realizado los maestros del Sistema Federal en favor del pueblo de Baja California y espera seguir contando con la valiosa colaboración de dichos mentores para llevar a efecto el plan de mejoramiento cultural que el propio gobierno se ha trazado. Igual reconocimiento otorga el magisterio del Sistema Estatal, que ha demostrado plenamente su elevado espíritu de responsabilidad y -

su capacidad y empeño para cumplir con la patriótica función que tiene encomendada.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.

SECCION DIRECCION.
NUMERO DEL OFICIO 1540
EXPEDIENTE EPB/852.

Secretaria General de Gobierno

RECIBIDA
ASUNTO 2-1000
"AÑO DE LA PATRIA"
RECIBIDA

Se remite información presentada por el C. Dr. Federico Rivera Romero.

10210

Mexicali, B. Cfa., a lo. de junio de 1960.

RUM _____ SEC. _____

C. OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.
EDIFICIO. -

852/100 / 11059
✓

Para su conocimiento y efectos, anexo me permito -
enviarle los informes presentados por el Dr. Federico Rivera Romero, -
correspondientes a los trabajadores del ramo educativo que dicho pro-
fesionista atendió durante los meses de marzo y abril ppdo.

CON ANEXOS.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL



Jose G. Valenzuela
JOSE G. VALENZUELA

DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION PUBLICA
DEL ESTADO

DIRECCION GRAL. DE EDUCACION
PUBLICA DEL ESTADO

DESPACHADO
JUN 2 1960
DESPACHADO
Mexicali, Baja California.

GOBIERNO DEL ESTADO
OFICINA DE PARTES

RECIBIDA
JUN 2 - 1960
RECIBIDA

C.c.p.- C. Dr. Federico Rivera Romero.- Ciudad.-

MJ/bas.

8142

INFORME DE LABORES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 1960

Enfermes atendidos en la oficina.

MARIA DE LA LUZ ALDRETE
MARIA LUISA DURAZO TRUJILLO.
MARIA GUADALUPE H.DE TAPIA.
MARIA GUADALUPE H. DE TAPIA.
AGUSTIN GARCIA MONTERO.
ARNULFO SANCHEZ SANCHEZ.
MARIA TRINIDAD GUERRERO.
MARIA TRINIDAD GUERRERO.
MANUEL GANDARA SALAS.
ESPERANZA LEON DE S.
MANUEL RODRIGUEZ.
FRANCISCO OCAMPO SAHAGUN.
CONSUELO OCHOA DE GALVAN.
MARIA B. DE ECHEVERRIA.
MARIA DE LA LUZ ALDRETE.
CAMERINA HUERTA G.
ANGEL DIAZ HDEZ.
CAMERINA HUERTA.
CELIA RUIZ DE D.
MA.TERESA GALVAN DE OCHOA.
YOLANDA GARCIA.
LILIA RUIZ VALDEZ.
EMMA CLARCK.
CATALINA RIOS DE Z.
MARIA B.DE ECHEVERRIA.
SAMUEL MARTINEZ GLEZ.
ROBERTO HDEZ.
CONSUELO OCHOA.
ELVA GALVAN OCHOA.
J.GUEVARA LIMA.
MARIA LUISA BADILLO DE LA ROSA?
HILDA LOPEZ MIRANDA.
MANUEL GANDARA SALAS.
MANUELA VERONICA OCAMPO.
ROSA MARIA MENDEZ S.
ARNULFO SANCHEZ SANCHEZ.
VICTOR ZUMAYA.
CATALINA DE ZEPEDA.
ROBERTO HERNANDEZ.
HEDELMIRA ROJAS
JUANA DE GUEVARA.
MARIA DE LA LUZ CHAVEZ.
CARLOTA C.DE GOMEZ.
MARIA DE LOS ANGELES MORENO.
BEATRIZ GUADALUPE MONTANO.

DIRECCION GERAL DE EDUCACION
PUBLICA DEL ESTADO

RECIBID
MAY 20 1960
RECIBIDA
Mexicali, Baja California.

HILARIA MUÑOZ LEYVA.
ELENA GUERRERO I.
ELENA GUERRERO I.
ELENA GUERRERO I.
HEDELMIRA ROJAS DE P.
ARNULFO SANCHEZ SANCHEZ.
MIGUEL AMARO.
MARGARITA GOMEZ.
MARIA DE LOS ANGELES AGRUEL.
DELFINA LUGO.
J.ANTONIO ROSAS.
GLORIA VILLALAZ.
YOLANDA PEREZ.
HORTENSIA DE MARQUEZ.
MARIA DE LA CRUZ DE ROSAS.

Mexicali, mayo 31 de 1960.

Dr. Federico Rivera Romero.

INFORME DE LABORES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO
DE 1960.

Consultas efectuadas en el consultorio.

Planch

Ofelia Castillo
Angel Diaz Hernandez.
Delfina Lugo González.
Camerina Huerta González.
Arturo López.
J. Antonia Rosas.
Bertina Soto de K.
Ma. Luisa B. de la Rosa.
Ramona Fonseca de P.
Lilia de Montes.
Ma. Vega Correa.
Herlinda Angulo.
Graciela Tapia.
Francisco Ocampo S.
Ma. de Jesús Maeda R.
Rosa Navarro de Estrada.
Rosa Navarro de Estrada.
Ma. de los Angeles Moreno
Rosa Moreno Pereira.
Rosa Moreno Pereira.
Bertina Soto de K.
Virginia Soto de Almeida.
Camerina Huerta González.
Miguel Amaro.
Rosa Navarro de Estrada.
Rosa Navarro de Estrada.
Eva Flores.
Francisco Ocampo S.
Roberto Hdez Martinez.
Miguel Amaro.
Francisco Ocampo S. (Licencia por cinco días.)
Socorro C. de Ortega, .
Rosa Navarro de Estrada.
Astrid Galvan. (Licencia por siete días.)
Ma. de los Angeles Vazquez.
Miguel Amaro.
Miguel Amaro.
Ma. Isabel Hdez. de Colado.
Ma. Isabel Hdez. de Colado.
Carlota Carlón de Gomez.
Rosa Moreno.
Ma. Salome Palacios.
Justina Velazco de R.
Justina Velazco de R.
Noé de la Peña Hdez.
Noé de la Peña Hdez.
Roberto Hdez. Martinez.
Manuel Rodriguez Luna.
Francisco Ocampo S.
Joel de la Peña Hdez.
Joel de la Peña Hdez.
Ofelia Castillo ~~Hdez~~
Felix Orozco González.

DIRECCION GRAL. DE EDUCACION
PUBLICA DEL ESTADO

RECIBID
APR 7 - 1960
RECIBIDA
Mexicali, Baja California.

Herlinda Angulo López.
Ma.de los Angeles Agruel.
Maria de los Angeles Moreno.
Arnulfo Sanchez Sanchez.
Efraín Jimenez N.
Donaciano Duarte.
Herlinda Angulo López.
Felix Meza Martinez.
Juan Isabal.
Emilio Miramontes.
Emilio Miramontes.
Emilio Miramontes.
Roberto Hernandez.
Herlinda Angulo.
Alfredo Rosas Manzanera.
Roberto Hdez.
Arturo López López.
Policarpo Castro González.
Enriqueta Rodelo Vazquez. (Certificado por gravidez.)
Astrid Galvan.
Francisco Ocampo S.
Francisco Ocampo S.
Manuel Rodríguez .
Candido Zatarain.
Candida Zatarain.
Guillermo Orozco.
Gil Niebla.
Alberto Kaltzenztein.
Juan Isabal.
Manuela Veronica Ocampo.
Yolanda García.
Camerina Huerta.
Camerina Huerta.
Camerina Huerta.
Justina Velazco.
Carlota Carlón Ojeda.
Catalina Zepeda.
Celia Reyna.
Carlota Carlón Ojeda.
Yolanda García.
Elpidia Hernandez S.
Elpidia Hernandez S.
Rosa Moreno Pereyra.
Jesús Suñiga Minatalla.
Emilio Miramontes.
José Luna.
Edelmira Rojas de Pérez.
Edelmira Rojas de Pérez.
Edelmira Rojas de Pérez.
Ma.Teresa Galvan.
Ma.Salomé Palacios.
Delfina Lugo González.
Aurelia Gandara González.
Alberto Kaltzenztein.
Carlota Carlón Ojeda. (Certificado por Gravidez).
Engelberto Gaitan.
Ma.Luisa Badillo de la Rosa.

DIRECCION GRAL. DE EDUCACION
PUBLICA DEL ESTADO

RECIBID
APR 7 - 1960
RECIBIDA
Mexicali, Baja California.

Josefina Velazco de R.
Rosa Moreno.
Rosa Moreno.
J. Antonio Rosas.
Olivia Miramontes.
Olga Elenes Almada.
María B de Echeverría.

Consultas Practicadas a Domicilio.

Ma. de los Angeles Moreno.
Astrid Galvan.
Astrid Galvan.
Guadalupe Aguirre.
J. Guevara Lima.
Jorge García Armenta.
Miguel Amaro.
Guadalupe Aguirre.

Mexicali Marzo 31 de 1960.

Dr. Federico Rivera Romero

DIRECCION GRAL. DE EDUCACION
PUBLICA DEL ESTADO

RECIBIDA
APR 7 - 1960
RECIBIDA
Mexicali, Baja California.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA OFICIALIZA MAYOR

SECCION *Remora*

NUMERO DEL OFICIO *92/10210*

EXPEDIENTE *852/106/16059*

ASUNTO:

: Se acusa recibo del oficio que se indica.

Mexicali, B. Cfa., a
7 de junio de 1960.

C. DIRECTOR GRAL. DE EDUCACION PUBLICA DEL EDO.
EDIFICIO.-

Tengo el agrado de acusar a usted recibo de su atento oficio Núm. 1540 de fecha 1o. del actual, con el que tuvo a bien remitir a esta Oficina los informes presentados por el Dr. Federico Rivera Remore relativos a los trabajadores del ramo educativo que atendió durante las meses de marzo y abril último.

Atentamente.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Oficial Mayor de Gobierno.

Francisco Zárate Vidal.

SECRETARIA GRAL. DE GOBIERNO

DESPACHADO
JUN 8 1960

OFICIALIZA DE PARTES
MEXICALI, B. C.

: Informe de labores correspondiente al
ejercicio escolar 1963-1964.

Mexicali, B. C. Julio 9 de 1964.

Sr. Ing. José G. Valenzuela,
Director Gral. de Educ. Pab. del Estado.
C/1 u/d a d.

Me permito poner a su muy distinguida consideración el presente informe de labores correspondiente al ejercicio escolar 1963-64 del Instituto de Ciencias y Artes del Estado, que es a mi cargo desde el 19 de septiembre del año próximo pasado y que se refiere a las escuelas de Comercio, Vocacional de Comercio, Artes Plásticas, Cultura de Belleza y Música, bajo nuestro control.

ASPECTO TÉCNICO PEDAGÓGICO:

1.-ESCUELA DE COMERCIO:

Las cátedras que comprende el plan de estudios para la carrera de Contador Privado se impartieron satisfactoriamente, obteniendo un magnífico resultado de aprovechamiento en las mismas, logrando la coordinación de las materias seridas en los tres cursos e imprimiendo en las materias básicas o formativas de la carrera la realización de prácticas suficientes para que el estudiante adquiriera en la elaboración de sus trabajos, orden, claridad, limpieza y sentido de responsabilidad profesional, tomando en cuenta la importancia de su ejercicio profesional.

Nuestras intervenciones en este aspecto siempre estuvieron inspiradas en un plano de comprensión y compañerismo, buscando siempre la superación de los resultados en todas las cátedras, lo que no fue difícil gracias a las magníficas relaciones que existen entre esta Dirección y el R. Personal Docente, así como su reconocida capacidad profesional y alto sentido de responsabilidad y cooperación que les son características a los maestros bajo nuestra dirección.

Con toda normalidad y en forma regular se aplicaron exámenes mensuales y semestrales para medir y calificar el

: Informe de labores correspondiente al
ejercicio escolar 1963-1964.

2

aprovechamiento de los alumnos a quienes se les lleva un control personal por cada materia.

Con bastante éxito se sustentaron conferencias de tipo profesional entre las que destacaron las desarrolladas por los Sres. Raúl Romero Arredondo y Silvio Trenti Mattiotti, C.P.T., sobre "Funciones del Registro Público de la Propiedad y del Comercio" y "El Reparto de Utilidades en México, respectivamente.

A cada alumno se le entregó una carpeta conteniendo diversos documentos impresos, con el fin de que sus practicas se acerquen lo máximo a la realidad.

Con los alumnos de tercer año y los más destacados del resto de la escuela se realizó una gira estatal de estudio en coordinación con la Dirección General de Promoción Económica e Industrial de Baja California que dirige el Sr. Lic. Ernesto Pérez Rul, que en lo personal no escatimó esfuerzo alguno para lograr el éxito de dicha gira que comprendió visitas a las principales empresas industriales de Mexicali, Tecate, El Sauzal, Ensenada y Tijuana, donde pudimos observar el desenvolvimiento y capacidad industrial de nuestro Estado.

11.-ESCUELA VOCACIONAL DE COMERCIO:

El plan de estudios de esta escuela fué debidamente y con toda oportunidad aprobado por esa Dirección General y el personal docente que atiende este curso se seleccionó cuidadosamente para que garantice su actuación profesional docente y ética, informando con satisfacción que el resultado de aprovechamiento no dejó nada a desear, comentando que nuestros alumnos pudieron constatar con estudiantes que cursan la misma carrera en la ciudad de México, que logramos ver en forma completa cada uno de los programas que corresponden al plan de estudios, lo que indica la forma altamente satisfactoria con que se trabajó en esta nueva escuela que a partir de septiembre próximo pasado inició sus actividades.

Oportunamente se realizaron pruebas mensuales y semestrales, llevando un registro individual a cada alumno para anotar sus calificaciones.

: Informe de labores correspondiente al
ejercicio escolar 1963-1964.

3

III.-ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS:

En esta escuela por primera vez desde su fundación se observó el debido cumplimiento del plan de estudios que al iniciarse el presente ciclo escolar fue analizado detenidamente, ajustándolo a las necesidades de la carrera y buscando el acoplamiento de todas y cada una de las materias del mismo, principalmente de las correlativas, así como su desarrollo de acuerdo con un horario de clases que se observó debidamente y logramos que las enseñanzas tuvieran la foguealidad académica tan necesaria en cualquier tipo de escuela, imponiendo la modalidad de exámenes mensuales y semestrales.

Se presentó por primera vez en la historia del Valle de Mexicali, una exposición pictórica que con la cooperación del H. Ayuntamiento de Mexicali se inauguró en Ciudad Morelos el 15 de marzo del año en curso y que constituyó un éxito sin precedente, comentado por el periódico de circulación nacional "Novedades", editado en la capital del país.

El 9 de mayo se inauguró en esta ciudad la exposición anual de artes plásticas con obras de tres alumnos que terminaron su carrera y cuyos trabajos fueron elogiados por personas conocedoras de las artes plásticas.

De igual manera se presentaron algunas obras en el Auditorio del Seguro Social de esta ciudad, cumpliéndose así con nuestro objetivo de que la cultura y el arte lleguen hasta el pueblo sin distinciones sociales o económicas.

IV.-ESCUELA DE CULTURA DE BELLEZA

También en esta escuela al hacerse cargo del Instituto, hicimos una minuciosa revisión del plan de estudios, reestructurándolo para hacerlo más práctico y coordinado entre sí y reduciendo el tiempo del curso a un año lectivo. Del mismo modo logramos que a las alumnas se les examinara mensual y semestralmente, llevando un control de las calificaciones obtenidas por cada alumna y ajustando el desarrollo de las clases en duración y periodicidad a un horario que se elaboró al principio del año escolar.

: Informe de labores correspondiente al
ejercicio escolar 1963-1964.

V.-ESCUELA DE MUSICA:

Se observó en esta escuela con todo cuidado un sistema de trabajo en la enseñanza que logró obtener magníficos adelantos en los alumnos que concurren a la misma, destacando en forma especial el alumno Martín Carpio, de la clase de guitarra que tuvo varias actuaciones en público y presentando en el Auditorio del Seguro Social un concierto de guitarra bajo la dirección del Profr. Guillermo Argote Camacho, Director y maestro de este plantel.

ASPECTO SOCIAL:

I.-ESCUELA DE COMERCIO:

En su oportunidad se integró la sociedad de alumnos, que dicho sea de paso, actuó en forma destacada, sentando un magnífico precedente gracias muy principalmente a la dirección del Sr. Héctor Amaya Rábago, alumno de primer año de Vocacional de Comercio que como Presidente de la sociedad, llevó a esta por una ruta de trabajo y superación realizando diversas promociones tales como bailes, carnes asadas, rifas, etc., donando al Instituto una bandera nacional y \$ 1,000.- en efectivo para la construcción de aulas; lograron relacionarse con clubes de servicio y cooperaron con la campaña en pro de las tribus quilihuas y Pay Pay.

Realizamos una excursión al Parque Zoológico de San Diego, Calif. con alumnos y sus familiares, acercando en esta forma la escuela al hogar y viceversa.

Estuvimos pendientes de auxiliar a los alumnos que carecían de trabajo para recomendarlos y buscarles colocación, siendo satisfactorio informar que de 34 alumnos de tercer año, únicamente 6 carecían de trabajo al finalizar el año escolar.

Se participó en el desfile del 20 de Noviembre, se conmemoró con programa especial la fecha antes citada, el natalicio del Lic. Benito Juárez, el día de las madres, etc.

Nuestros maestros y alumnos participaron con entusiasmo y sentido cívico patriótico, en la manifestación contra la salinidad del Valle de Mexicali, concientes del daño que este agudo problema causa a la Entidad y país en general.

: Informe de labores correspondiente al ejercicio escolar 1963-1964.

Sostuvimos magníficas relaciones con la H. Cámara Nacional de Comercio, H. Cámara Nacional de la Industria de Transformación, H. Asociación Algodonera de Mexicali, Clubes de Servicio y Autoridades en general, así como con las Dependencias educativas de los diferentes niveles tanto de esta ciudad como de otros Estados del país.

II.-ESC.VOCACIONAL DE COMERCIO:

En este aspecto se trabajó conjuntamente con la - Escuela de Comercio, participando en forma decidida en todas las promociones que se realizaron.

III.-ESCELA DE ARTES PLASTICAS:

Por primera vez desde su fundación esta escuela - participó en los eventos sociales que organizó el Instituto, obteniendo en esta forma acercar a los catedráticos y alumnos que anteriormente actuaban aislados y en la mayoría de los casos permanecían al margen de las promociones del - - - I.C.A.E.

Se presentaron dos exposiciones formales como se - informa en párrafo anterior.

Se efectuó una excursión al museo de arte en San - Diego, Calif., con el objeto de ampliar sus conocimientos en la materia y sostener relaciones con las Instituciones de arte de ese lugar.

La Sociedad de alumnos de esta escuela tuvo también una actuación muy enconiable y siempre estuvo presta a cooperar con el Instituto.

IV.-ESCUELA DE CULTURA DE BELLEZA:

A pesar de estar funcionando en un local rentado y por ende separada del resto de las escuelas del I.C.A.E., esta escuela siempre participó en los programas organizados - por el Instituto, haciéndola en todo momento sentirse parte del mismo y al igual que todas las demás escuelas bajo nuestro control obsequiaron a sus maestros con motivo del día - del maestro.

V.-ESCUELA DE MUSICA:

: Informe de labores correspondiente al
ejercicio escolar 1963-1964.

V.-ESCUELA DE MUSICA:

Esta escuela participó también en las promociones del I.C.A.E., aunque no en forma deseada, pero estimamos, esto se debió a que la ubicación de la misma está completamente separada del Instituto y el hecho de que funcione en una escuela ajena al sistema contribuye a su despego del Instituto.

ASPECTO MATERIAL:

1.-ESCUELA DE COMERCIO:

Fué nuestra constante preocupación mantener en el mejor estado el edificio escolar y mobiliario a nuestro servicio, sin distinguiendo de escuelas que lo aprovecharon, así - por ejemplo enumeraremos algunos logros:

- 1.-Se repararon ventanas y repusieron vidrios en todas las aulas que ocupa la escuela.
- 2.-Se adquirieron dos acondicionadores de aire.
- 3.-Se pintaron todos los pizarrones.
- 4.-Se adquirió un aparato fotocopiador.
- 5.-Adquirimos un aparato archivador.
- 6.-Se aumentó el número de volúmenes para la biblioteca especializada.
- 7.-Se formó el botiquín escolar.
- 8.-Se reparó un enfriador de agua eléctrico.
- 9.-Se adquirieron sillas para las oficinas del Instituto.

II.-ESCUELA VOCACIONAL DE COMERCIO:

Participó de los mismos beneficios que la escuela de Comercio.

III.-ESCUELA DE ARTES PLASTICAS:

Tuvimos especial atención por esta escuela que se encuentra en pésimas condiciones tanto materiales como higiénicas, logrando que desde el principio de nuestra gestión pasara a ocupar un local más higiénico, adecuado y conveniente, acondicionándolo y restaurándolo como se informa a continuación:

#####

: Informe de labores correspondiente al
ejercicio escolar 1963-1964.

- 1.-Se restauraron paredes, pisos y ventanas.
- 2.-Repusimos todos los vidrios rotos.
- 3.-Se reparó y puso cerradura a la puerta.
- 4.-Se pintó interior y exteriormente el local.
- 5.-Instalamos lámparas de luz blanca.
- 6.-Adquirimos 20 bancos de dibujo.
- 7.-Adquirimos un acondicionador de aire de 4,500 -
pies.
- 8.-Se puso el rótulo de la escuela.
- 9.-Iniciamos la formación de la biblioteca especia-
lizada.
- 10.-Pintáronse pizarrones, caballetes y bancos de -
trabajo.
- 11.-Adquirimos diversos modelos.

IV.-ESCUELA DE CULTURA DE BELLEZA:

Pusimos todo nuestro empeño en resolver el pro-
blema de tipo material de esta escuela con los siguientes re-
sultados:

- 1.-Adquirimos sillas de metal.
- 2.-Acondicionamos espejos.
- 3.-Pintamos sillas, bancos y mesas.
- 4.-Se le dotó de un aparato acondicionador de aire.
- 5.-Compramos material para trabajo.

ASPECTO ADMINISTRATIVO:

Toda la parte administrativa de las escuelas bajo
nuestro control se llevó en esta Dirección donde controlamos
listas de asistencias y calificaciones, solicitudes de ingre-
so, expedientes personales a cada alumno por escuela, con-
trol de calificaciones, boletas y certificados de estudios,
constancias, circulares internas y correspondencia en gene-
ral.

En el ciclo escolar 1962-63 se expidieron 57 ofi-
cios y en el presente ciclo escolar del que informo, a la fe-
cha se han expedido 497 oficios y 14 telegramas, lo que ha-
bla por sí solo del aumento de correspondencia que tenemos

Elaboré el proyecto de Reglamento para la Escuela
de Comercio que aprobó esa Dirección General con poqueñas -

INSTITUTO DE CIENCIAS
Y ARTES DEL ESTADO.

DIRECCIÓN.
493.

: Informe de labores correspondiente al
ejercicio escolar 1963-1964.

escuela, Secundaria Nocturna y una escuela de Decoración de
Interiores, para la cual ya tenemos hechos los preparativos
necesarios.

Protesto a usted las seguridades de mi considera--
ción atenta y distinguida.



INSTITUTO DE CIENCIAS
Y ARTES DEL ESTADO
Mexicali, Baja Cal.

RESPECTUOSAMENTE
EL DIRECTOR DEL INSTITUTO,

PROFR. CEBALDO ZATARAIN SALMERON.

C.c.p. El C. Ing. Eligio Esquivel Méndez, Gobernador Consti-
tucional del Estado, para su superior conocimiento y
efectos.-Casa de Gobierno.-Ciudad.

CZS/csk.



MEMORANDUM

GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

Mexicali, B. C. a l de Diciem
bre de 1965.

ASUNTO

C. Lic. Ernesto Pérez Rul,
Oficial Mayor de Gobierno,
Edificio -

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PUBLICA.
SECCION	DIRECCION GENERAL.
NUMERO DEL OFICIO	7488
EXPEDIENTE	852-22/122.0/1164

106 / 16059
K f

24361

Como vía únicamente informativa se comunica a esa Oficina Mayor que el movimiento de oficios despachados en esta Oficina del 2 de Noviembre al 30 del mismo mes fue de 653 piezas, del número 6804 al 7457 o sea lo que arroja un movimiento diario en los 24 días hábiles del mes, contando los sábados como tales, de 27.25 oficios diarios.

Naturalmente que aparte de esto se movieron otros documentos como son boletas de Exámenes Extraordinarios y a Título de Suficiencia de las Escuelas Secundarias, Constancias de estas Escuelas, etc.

Para el 30 de Noviembre se puede decir que se tuvo triple movimiento de correspondencia del que se registró hace 6 años o sea en el año de 1959, que fue cuando se inició el Segundo Período Gubernamental del Estado.



Atentamente
El Director General,

José G. Valenzuela
José G. Valenzuela.

GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA
MEXICALI, B. C.
DICIEMBRE 2 - 1965
A

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PUBLICA
DEL ESTADO

DIRECCION CIVIL DE EDUCACION
PUBLICA DEL ESTADO
ESPACHADO
DIC - 2 1965

16058

C.o.p.- La Sección Administrativa.-Oficina.

JGV'mrn1



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

MEMORANDUM

Mexicali, B. Cfa., a
12 de agosto de 1966.

DEPENDENCIA OFICIALIA MAYOR
 NUMERO 18298
 SECCION SEGUNDA
 EXPDTE. 852/106/16059

C. Director General de Educación
Pública del Estado.
E d i f i c i o.

Acuso recibo de la copia de su atento oficio No. 6237 de fecha 11 de los corrientes, con el que remite Informe General de Labores por el período comprendido del 1ro. de noviembre de 1965 al 31 de julio del año en curso.

SECRETARIA GRAL. DE GOBIERNO

DESPACHADO
AGO 15 1966

OFICIALIA DE PARTES
EPR' MGN'tmb, B. C.

ATENCION
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.

LIC. ERNESTO PEREZ RUL.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO
OFICIALIA DE PARTES

RECIBID
AGO 11 1966
RECIBID
MEXICALI, B. C.

REGTO. NUM.

ASUNTO:

Se anexa Informe Labores Dependencia Educativa.-

18307

DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.-
SECCION DIRECCION.-
NUMERO DE OFICIO 852-22/
EXPEDIENTE 622.

106/16059
19

Mexicali, B. Cfa., 11 de agosto de 1966.-



C. ING. RAUL SANCHEZ DIAZ.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.-
E D I F I C I O . -

En debido cumplimiento a su atenta circular # 3 de fecha 22 del mes de julio próximo pasado, con el presente remito a su consideración el Informe General de Labores por el período comprendido del lro. de noviembre de 1965 al 31 de julio del presente año.



A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I O N
EL DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GRAL. DE EDUCACION
PUBLICA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION PUBLICA
DEL ESTADO

PROFR. JULIO T. PEREZ.

ESPACHADO
AGO 11 1966
ESPACHADO
Mexicali, Baja California.

12889

GOBIERNO DEL ESTADO
OFICIALIA DE PARTES

RECIBID
AGO 11 1966
RECIBID
MEXICALI, B. C.
REGTO. NUM.

C.c.p.- el C. Dr. Federico Martínez Manautou, Srio. Gral. de Gobierno.- E d i f i c i o . -
C.c.p.- el C. Lic. Ernesto Pérez Rul, Oficial Mayor & Gobierno.
E d i f i c i o . -



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA



DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.-

SECCION DIRECCION.-

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE 852-22/

6237

ASUNTO : Se rinde Informe Anual de Labores, de acuerdo con las disposiciones giradas para el efecto en su diverso que se cita.

Mexicali, B. Cfa., agosto lro. de 1966.

C. ING. RAUL SANCHEZ DIAZ.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
E D I F I C I O .

En debido cumplimiento a las disposiciones contenidas en su atento oficio circular # 3, respetuosamente me permito elevar a su consideración el

I N F O R M E D E L A B O R E S .

Es propósito de dar a conocer en forma sintética la labor realizada por la Dirección General de Educación en el periodo comprendido del lro. de noviembre de 1965 al 31 de julio del presente año, así como las sugerencias que se consideraran necesarias para mejorar el servicio educativo en la Entidad.

P R E A M B U L O :

La preocupación de la Dirección de Educación, -- por lo que corresponde al funcionamiento de la Educación Pre-Escolar, Primaria, Secundaria, Extra Escolar, Normal, Educación Cívica, Estética, Musical, Física, etc., fueron desde en principio:

PRIMERA: Reorganizar el funcionamiento de la Dependencia para que respondiera con eficacia a desarrollar la función específica que le correspondía.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.

SECCION
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO - 2 -

SEGUNDA: Conocer en breve plazo, para resolverlos con la urgencia necesaria, los problemas de orden material, técnico y administrativo que tuvieran los planteles de las distintas ramas de la educación.

TERCERA: Ampliar las posibilidades de las Escuelas primarias, para atender a un mayor número de la población escolar.

CUARTA: Aumentar, de acuerdo con las posibilidades presupuestales de los Patronatos, compensaciones para maestros en proceso de preparación profesional.

QUINTA: Atender las demandas económicas del personal, relacionadas con la regularización por antecedentes profesionales, antigüedad en el servicio, así como la aplicación de la tercera etapa de nivelación con los sueldos de igual categoría del Sistema Federal.

SEXTA: Preocupación de utilizar el material humano en servicio, para que la educación que se imparte fuera integral.

SEPTIMA: Ejercer constante y estricto control para que las partidas presupuestales se aplicaran de acuerdo con el espíritu que las creó, así como la estrecha vigilancia para que los servidores del sistema se encuadraran dentro de la comisión para la que fueron designados.

####



Gobierno del Estado
Libre y Soberano de
Baja California

DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.

SECCION

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

ASUNTO - 3 -

A N T E C E D E N T E S :

I.- Por la complejidad de los servicios educativos que atiende el Estado, resultaba imposible que una sola persona con sentido dinámico, dirigiera administrativa y técnicamente esta importante rama de la administración.

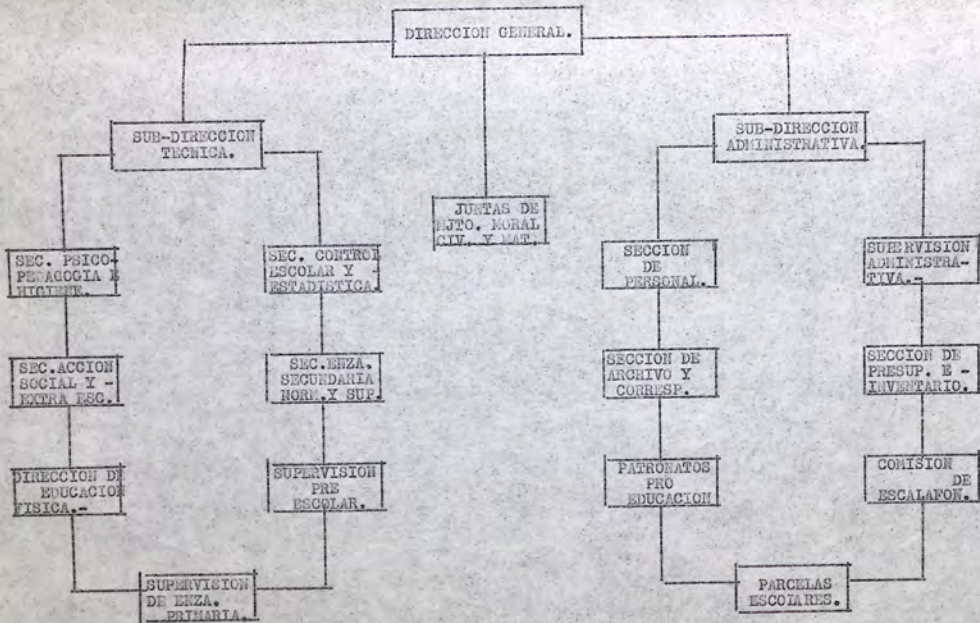
Para lograr mayor atención a los dos grandes aspectos en que descansa la organización y funcionamiento, se creó la Sub-Dirección Técnica, y la ya existente, se convirtió en Sub-Dirección Administrativa. Esta medida, obligó a distribuir a las Secciones y al personal de acuerdo con la clasificación correspondiente.

Por virtud de la misma, quedó integrada, además del Titular, por los Subdirectores Técnico y Administrativo, ocho Secciones, Comisión Estatal de Escalafón, Patronatos Pro-Educación, Dirección de Educación Física, y últimamente con el control de las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material.

Esta reestructuración, la seguimos llevando a cabo, sin alterar el presupuesto con la creación de nuevas plazas, sino solamente con ajustes y reacomodos de personal, el cual estará sujeto en sus funciones y responsabilidades al Reglamento Interno de esta Dependencia, de acuerdo con el diagrama que se anexa.

La organización anotada en el preámbulo, respondió al imperativo de facilitar la atención de los aspectos técnicos

#####





Gobierno del Estado
Libre y Soberano de
Baja California

DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.-

SECCION
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO - 4 -

nicos y administrativos que intervienen en la atención educativa, sujetos al número de plazas que fija la partida presupuestal correspondiente.

La educación en el Estado de Baja California, se desarrolla ajustándose a los lineamientos que establece el Artículo 3ro. de la Constitución Política de la República Mexicana. Consecuentemente, el servicio de la educación, sistemáticamente se propone el desarrollo armónico de los educandos y la consolidación de nuestras instituciones, el amor a la Patria, las buenas costumbres y la tradición positiva. También se propone formar un alto sentido de responsabilidad cívica y de cooperación en la tarea común del trabajo para lograr mejores condiciones de vida en todos los sectores del pueblo.

Estos propósitos, no tendrían su plena realización sin vencer algunas resistencias: La explosión demográfica la insuficiencia económica y los bajos niveles del trabajo docente. En efecto, la inscripción que en 1962 fue de 55 000 alumnos, en el año escolar que acaba de concluir, fue de 71 524 solamente en primaria.

En general, el sistema escolar carece de una adecuada supervisión. Se puede afirmar que en cada escuela se realizan la enseñanza y el aprendizaje según la iniciativa de cada maestro, lo mismo en los Jardines de Niños que en la Primaria y demás grados del Sistema.

####



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.-

SECCION
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO

- 5 -

Las deficiencias con que se inició el Sistema Educativo Estatal, por la ausencia de suficientes maestros titulados, aún no se superan al punto de lograr el equilibrio entre las necesidades del tiempo, los programas y la capacidad profesional del maestro. Mucho se ha logrado, no obstante, pero aún quedan largos trechos por superar, contando con la cooperación de los miembros del magisterio y con la vigilancia, cada vez más exigente, de los padres de familia. Se observa -- que lentamente vamos escalando hacia mejores niveles en la educación básica de la que se derivan las demás grados formativos, lo mismo en su extensión que en intensidad, de igual manera -- en la cantidad que en la calidad.

Por las necesidades que se derivan de la aplicación de numerosos aspectos de la técnica, la población escolar que egresa de la escuela primaria, requiere grados de capacitación para el trabajo, fenómeno que ha propiciado el establecimiento súbito de Academias, Institutos, Escuelas Particulares de Adiestramientos, sin supervisión y sin calendarios, planes y programas en muchos casos.

Sin embargo, por la conciencia cívica del bajacaliforniano, lo mismo que por su apego al trabajo productivo y su acendrado amor a Baja California, estos obstáculos no son insalvables.

#####



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.

SECCION
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO

6

La reorganización y la actualización en los diferentes grados de la Educación, se podrán lograr en poco tiempo.

Al igual que ocurre en el Sistema Educativo Nacional, dirigido por la Secretaría de Educación Pública, en la Entidad se imparte la educación sistemática por grupos de edades: De 4 a 6 años, Jardines de Niños; de 6 a 14 años o más, Educación Primaria; de 15 a 18 o más, Educación Media; de 20 a 30 o más la Educación Superior.

En acatamiento a las disposiciones del Ejecutivo, se ha formulado un plan de trabajo que incluye fundamentalmente la orientación pedagógica para todos los maestros de todos los grados del Sistema y el establecimiento de cursos permanentes para acrecentar y consolidar el conocimiento de los diversos aspectos de la ciencia y de la técnica, incluidos en el contenido de los programas escolares.

Ha sido necesario conocer los problemas materiales, económicos, sociales y pedagógicos en que se desarrolla la educación, fundamentalmente la Primaria. Se ha encontrado falta de material didáctico básico, de aulas adecuadas y anexos para la enseñanza y el aprendizaje activos.

Los índices del aprendizaje en general son muy bajos, porque aún no se interpretan los nuevos programas puestos en vigor a partir de 1960 y porque los maestros no han si-

#####



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.

SECCION
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO - 7 - -

do orientados desde los inicios de las innovaciones metodológicas y didácticas.

Para el ejercicio que se inicia, habremos de --- perseverar en superar y orientar el trabajo en cada una de sus ramas y aspectos de la enseñanza, llevando como objetivos:

I.- Consolidar la organización del Sistema Educativo Estatal, de acuerdo con la doctrina de la educación nacional.

II.- Unificar el criterio de los maestros sobre la interpretación de los Programas de Enseñanza y Organización Escolar.

III.- Aplicar la Técnica Didáctica mediante el uso de los métodos funcionales.

IV.- Auxiliar a los maestros no titulados en su formación pedagógica.

V.- Robustecer la calidad profesional de los maestros graduados en el servicio educativo.

VI.- Despertar una gran inquietud y sentimiento de comprensión entre la iniciativa privada en lo general y con los padres de familia en lo particular hacia la actividad educativa.-

Recuento de la Población Escolar.- Con el fin de conocer previamente los aumentos en la población infantil, con vistas al nuevo año lectivo, esta Dependencia y la Dirección Federal de Educación en el Estado, planificaron y realizaron un -

#####



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.

SECCION
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO - 8 -

recuento de niños de 6 a 14 años en los cuatro Municipios. De este evento se infiere que 22 000 niños más que durante el año que acaba de terminar, necesitan atención escolar básica. Muchas plazas de maestros son necesarias para cubrir esta demanda.

La construcción de Escuelas, ha entrado en su primera etapa de proceso. Existe el empeño del Gobierno en dotar de edificios modernos y funcionales a los lugares que acusan mayor densidad de población escolar, de acuerdo con el censo de recuento. Se construyen ya 200 aulas más en ambos Sistemas para resolver este problema.

La educación estética, artística y social, reciben todo el apoyo del Gobierno, que advierte los horizontes en el porvenir de la enseñanza popular.

Para avanzar en esta tarea, ha sido preocupación constante, preservar y acrecentar los grandes valores espirituales de la cultura, fomentando el conocimiento; la ejecución y presentación de recitales, programas populares, dentro de la significación de los actos cívicos, los que por su relevancia, permiten llevar el mensaje cultural. Debemos señalar que estas actividades se han impulsado para propiciar el desenvolvimiento de las vocaciones artísticas que surgen en nuestro medio y estimulando los esfuerzos de la sensibilidad de nuestros valores en embrión.

Con el noble empeño de correlacionar estas actividades con la técnica que marca la Reforma Educativa, entre --



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.

SECCION
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO - 9 -

las realizaciones culturales y artísticas que patrocina el Gobierno del Estado, destaca prominentemente el Concurso Estatal de Rondas Infantiles y Juegos Tradicionales que de acuerdo con la Convocatoria que lanzó el Ejecutivo, encontraron eco y la inquietud de la niñez de todo el Estado. Las eliminatorias efectuadas en los Municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada, dieron el primer lugar al grupo de la Escuela Primaria Urbana Estatal "Ing. Jorge López Collada" de la I Zona Escolar.

El Gobierno del Estado sufragó todos los gastos para que concurrieran a concursar a la ciudad de México los diversos conjuntos de Rondas Infantiles y Juegos Tradicionales al cuidado de sus maestros.

El Instituto Nacional de Bellas Artes, convocó a su primer Concurso Nacional de Danza, correspondiendo al Estado convertirse en sede de la Zona California. Es digno de ser atentamente considerado, tanto por ser el primer concurso de esta índole, como por primera vez concursar nacionalmente. La huella positiva de nuestras realizaciones, se dejó sentir en el éxito alcanzado por los elementos del Cuadro Artístico de la Dirección General de Educación y del Centro de Seguridad Social del I.M.S.S., Bajo el génesis histórico de "Cálida Fornax", llevarán el legítimo derecho de representar al Estado de Baja California en la Reunión Nacional de Danza que se realizará el próximo mes de septiembre en la capital de la República. Para el traslado del grupo mencionado, se ha concedido el subsidio necesario.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.-

SECCION
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO - 10 -

Este año se inicia el Festival de Otoño, y nuevamente el Estado será sede de estos acontecimientos en la disciplina de arte dramático. Se encuentran inscritos ocho grupos para la competencia preliminar al Certamen Nacional que habrá de celebrarse en la Metrópoli en el venidero mes de octubre.

El Gobierno, que propicia todas las manifestaciones del arte, ha designado a su representante dentro del Jurado y ha dictado medidas que resuelvan el traslado del grupo que resulte triunfador.

Las conmemoraciones cívicas, han sido motivo de preparar, con el apoyo decidido del Gobierno, programas de calidad para celebrar los hechos gloriosos de nuestro pasado histórico, aplicando un cambio radical en la programación impresa, - que se convierte en mensaje que fija y enaltece a los paladines y caudillos de nuestras gestas libertarias.

El próximo año habremos de celebrar dignamente - el primer centenario de la Consolidación de la República y con ello recordaremos pasajes gloriosos que escribieron en la Historia de México las tropas republicanas de oriente que tomaron -- Puebla, la Toma de Querétaro y el triunfo de la República al -- concluir con el último baluarte de los conservadores que opilaron sus sueños imperiales en el Cerro de las Campanas.

Destacaremos el recuerdo a los militares que dirigieron la estrategia de esa realización: Gral. Ramón Corona, Mariano Escobedo, Porfirio Díaz (El caudillo, no gobernante), -



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.-

SECCION
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO - 11 -

González Ortega, Sóstenes Rocha, Damián Corona, soldado de línea y representante genuino del valor y heroísmo mexicano, a la chusma bravía del ejército republicano; pero primordialmente al cerebro guía Dn. Benito Juárez y a los ideólogos de la Reforma, Ignacio Ramírez, el Nigromante, Ignacio Altamirano, Vicente Riva Palacio, Guillermo Prieto, Ignacio Mejía, León Guzmán, Lafraqua, etc.-

Educación Física.- Todas las actividades deportivas, han sido motivo de atención, de estímulos y promociones -- constantes con el fin de despertar el interés en la niñez y la juventud, para desarrollar su vigor físico y su salud mental. -- Para cumplir con estos fines, se han coordinado las actividades con el H. Delegado del Comité Olímpico Mexicano, Patronato Estatal Pro-Deportes y Atletismo y con la Dirección Federal de Educación Física, así como con las Asociaciones y Ligas Deportivas del Estado, a fin de lograr las Organizaciones previas a la Olimpiada de 1968, cuyo compromiso de colaboración es deber de todos los mexicanos. Se ha intervenido en la organización de los diferentes desfiles y actos conmemorativos.

Destacan en forma muy significativa las competencias y eventos deportivos, como la Atlética de Escuelas Secundarias Urbanas, celebrada durante los días 22 y 23 de abril del presente, como preliminar de la Pre-Olimpiada Estatal; Competencia de Vóli-Bol, Infantiles y Juveniles de Mexicali, durante los días 13 y 14 de mayo, habiendo participado 62 equipos.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.

SECCION
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO - 12 -

De las actividades encomendadas a los Maestros de Educación Física, se significa la clasificación del alumnado de los terceros, cuartos y quintos años de las 7 Zonas Escolares - del Sistema Estatal. Esta investigación comprende los aspectos psicossomáticos y condiciones socioeconómicas. En total se clasificaron 11 500 alumnos. Debemos señalar con orgullo y satisfacción que nuestros atletas juveniles e infantiles han tenido una participación muy honrosa fuera del Estado y que nuestra Delegación, compuesta por 150 atletas, en las competencias de Calendario "A" celebradas en la ciudad de Monterrey, N. L., se impuso en forma arrolladora, correspondiéndole el Primer Lugar, con una diferencia de 174 puntos sobre Chihuahua, que obtuvo el segundo lugar. La Educación Física es atendida con entusiasmo por los maestros que trabajan este capítulo y seguirá siendo impulsada para alcanzar mayores planos de superación, pues seguiremos aprovechando las especiales condiciones biológicas de nuestras nuevas generaciones.-

En el presente balahce dejamos testimonio de gratitud a la iniciativa privada que encauza sus esfuerzos de colaboración a través de los Patronatos Pro-Educación.

CONSEJO NACIONAL TECNICO DE LA EDUCACION.

el/
Fue designado/representante del Gobierno del Estado ante el Consejo Nacional Técnico de la Educación,, Organismo Rector de la Educación en todo el País; a él se ha concurrido para exponer los problemas educacionales del Estado y las ta



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.

SECCION
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO - 13 -

reas realizadas. Es satisfactorio que se reconocieron los éxitos logrados y el impulso que ha recibido la Educación en nuestra -- Entidad, sobre todo en el mejoramiento económico que ha obtenido el magisterio de Baja California, cuyos emolumentos son los mas elevados que disfruta el magisterio del país.

DIRECTIVAS DE ORDEN TECNICO PEDAGOGICO.-

Jardines de Niños.-- Los Jardines de Niños elaboraran un estudio psico-biológico, económico y social del niño -- que atienden según sus condiciones en la familia, en la Escuela y en la comunidad.

Nos hemos propuesto y lo venimos logrando, aprovechar la experiencia de los mejores maestros de los diversos ciclos del Sistema Educativo, con el fin de encontrar adecuadas soluciones a los problemas de la Educación en todos sus órdenes, -- sobre las bases científicas y técnicas que mas se adaptan a la -- idiosincracia del habitante de esta región del país, con un sentido dinámico, pues nunca es conveniente un proceso de educación dirigido si este no corre de la mano con el progreso que imprime los avances de la civilización y de la cultura en el mundo y en el país.

Primarias.-- Para atender el aumento considerable de los niños en las Escuelas Primarias, se aprovecharon los servicios de los estudiantes de grados superiores del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio y de la Escuela Normal Nocturna del Estado, a quienes se les estimuló con sueldos de acuerdo

#####



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.

SECCION
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO - 14 -

do con su grado formativo.

Se efectuaron reuniones con los C.C. Inspectores para examinar los diversos aspectos del problema de la Educación Primaria, lo mismo en el campo que en la ciudad.

Se elaboraron e imprimieron las pruebas únicas para los exámenes finales en la Escuela Primaria.

Se hicieron recomendaciones para el uso didáctico del Libro de Texto Gratuito y los Cuadernos de Trabajo.

Secundarias. Se organizaron reuniones con los Directores de las Escuelas Secundarias con el fin de elaborar pruebas psicopedagógicas anuales para aplicarlas en todos los planteles de esta categoría en el Estado.

Se dieron las primeras disposiciones, para que los maestros de todo el Sistema analicen detenidamente los Programas con el fin de superar los niveles del aprendizaje en todos los grados.

SINTEISIS DEL SERVICIO EDUCATIVO PROPORCIONADO
EN BAJA CALIFORNIA DURANTE EL CICLO ESCOLAR

1965 1966

E S T A D I S T I C A :

<u>GRADOS DE EDUCACION</u>	<u>ALUMNOS</u>	<u>MAESTROS</u>	<u>AULAS</u>
EDUCACION PRE-ESCOLAR.	2 746	102	82
EDUCACION PRIMARIA.	71 524	1 419	850
<u>EDUCACION SECUNDARIA</u>	<u>8 084</u>	<u>735</u>	<u>12</u>



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.

SECCION
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO - 15 -

+ Casi todas las Secundarias Estatales y por Cooperación, funcionan en edificios de Escuelas Primarias.

En las Escuelas Primarias, aprobé el 74.8% y hubo una deserción del 16.2%.

En el Ciclo Secundario, las promociones alcanzan un porcentaje que está próximo al 100%, en virtud de que solamente repiten el año aquellos que reprueban 3 ó más materias.

MEDIDAS NECESARIAS Y REALIZABLES PARA MEJORAR
EL SERVICIO DE LA EDUCACION.-

Sugerimos aplicarse desde la organización hasta la obtención de mejores resultados en la enseñanza y en el aprendizaje:

1ro.- Reglamentar el trabajo de la supervisión en todos los grados del Sistema.

2do.- Reestructuración de las Juntas de Mejoramiento para que funcionen como Organos de Promoción de Obra Pública, pero también como Instituciones Educativas Extra Escolares, de las cuales ha de obtener la comunidad los mejores ejemplos cívicos y morales.

3ro.- Revisar y proponer, en su caso, al Ejecutivo, reformas a la Ley de Educación y a su reglamentación que se adapte a las necesidades económicas y sociales actuales, que de acuerdo con el Artículo 3ro. Constitucional y la Ley Orgánica de Educación Respectiva.

4to.- Reglamentación del funcionamiento de las -

#####



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION GENERAL DE
DEPENDENCIA PUBLICA DEL ESTADO.-

SECCION
NUMERO DE OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO: - 16 -

Escuelas Particulares para garantizar la efectiva formación de los educandos que atienden y la eficacia que de ellos espera la sociedad.

5to.- Organización y funcionamiento de Asambleas o Seminarios periódicos para actualizar al Magisterio en el conocimiento de los planes, programas y técnicas de la Enseñanza. La tarea abarcará también, esfuerzos para lograr el dominio de la aplicación pedagógica.

6to.- Fusionar las Escuelas Normales del Estado como primer paso para evitar que existan numerosas Instituciones de este orden, que cada año agravan el problema de la desocupación magisterial. Bastará con la Escuela Normal "Fronteriza" que sostiene la Secretaría de Educación Pública, de servicio en su propio edificio.

7mo.- Se planificará la distribución de las Escuelas Secundarias, reduciendo su número y aumentando la capacidad, de servicio en su propio edificio.

8vo.- Se reestructurará el servicio Pre-escolar con una mejor distribución del personal de Jardines de Niños -- para garantizar mejores resultados en la Educación y aprovechar mejor el Presupuesto.

9no.- El Instituto de Capacitación Obrera y Cam--
posina (I.C.O.C.) y el Instituto de Ciencias y Artes de Mexica--
li (I.C.A.M.).-

#####



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION GENERAL DE
DEPENDENCIA PUBLICA DEL ESTADO.

SECCION
NUMERO DE OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO: - 17 -

El I.C.O.C. se dedicará exclusivamente a la educación de obreros y campesinos. El I.C.A.M. debe desaparecer y en su lugar debe funcionar una escuela media de Comercio, en virtud de que todas las demás actividades son atendidas por otras Instituciones Oficiales y Particulares.

10o.- El Ejecutivo prepara las iniciativas de Ley para otorgar las preseas a los valores intelectuales bajacalifornianos que se destaquen en la Literatura, Ciencias y Artes. Así mismo, la creación de la presea al mérito pedagógico, para los maestros que eleven a mejores planos los Métodos de Enseñanza o la edición de obras pedagógicas.

11o.- Los Maestros Especializados y los grupos que trabajan en forma desarticulada en el desarrollo de las vocaciones artísticas, como el Arte Dramático, Artes Plásticas, Música, Canto, Danza Regional, Moderna y Clásica, Declamación, deben agruparse, creando para el efecto el Instituto Regional de Bellas Artes del Estado de Baja California, en un esfuerzo mas para incorporar a la Entidad con el prestigio de la honrosa tradición al vigoroso movimiento cultural de la Patria mexicana; solicitándose para el efecto la elaboración del proyecto de Ley, que elevado a la H. Legislatura del Estado, dé forma legal para la creación del Instituto Regional de Bellas Artes del Estado.-

12vo. Para dejar constancia permanente en el proceso del desenvolvimiento histórico del Estado, se creará la ga



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION GENERAL DE
DEPENDENCIA PUBLICA DEL ESTADO.

SECCION
NUMERO DE OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO: - 18 -

lería de Gobernantes de Baja California en el salón de recepciones del Palacio de Gobierno.

13o.- La Reforma Educativa, obliga a desarrollar nuevas técnicas para la educación en sus distintos grados y en particular del Sistema de Enseñanza Audiovisual, conferido a la Sub-Dirección Técnica de la Dependencia Educativa.

14o.- Se organizará un laboratorio de Psicopedagogía para Estadística aplicada a la Educación y para la Psicometría.

15o.- Se creará una comisión de Higiene Escolar y de estudio de la conducta infantil y de la adolescencia.

16o.- Elevar en un impulso más la proyección cultural hacia la realización de dotar a la capital del Estado con un museo, que por lo menos cuente con reproducciones de nuestras raíces étnicas, gestas y acontecimientos históricos, progreso de la Bandera, símbolos heráldicos de las Entidades y de la República, características raciales de las tribus prehispánicas antecedentes arqueológicos, desenvolvimiento sociológico, etc.-

La legislación por la que actualmente se rige el Sistema Educativo, en algunas de sus leyes ya resultan inoperantes, por lo que previa revisión se impone subrogar, abrogar o derogar lo que resulte mas acorde con el desarrollo del progreso que debe imprimirse a esta rama de la educación. Entre estas su gestiones ha de considerarse: Ley de Educación, Reglamento de Escuela Secundaria por Cooperación, Reglamento de Escalafón en sus distintas ramas, Ley de Juntas de Mejoramiento Moral Cívico



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION GENERAL DE
INTEGRACION PUBLICA DEL ESTADO.-

SECCION
NUMERO DE OFICIO
EXPEDIENTE

19

ASUNTO:
y Material y la Ley Reglamentaria para la Organización y Funcionamiento de los Patronatos Pro-Educación en el Estado.-

El Presupuesto General del Estado, para el Ejercicio de 1966, arroja un total de \$ 202'301 748.91, sin que haya sido elevada la tasa de los impuestos, incrementándose en -- \$ 33'356 895.22.

Acudo a la elocuencia de los números para analizar el panorama educativo.

En el renglón de Educación Pública, asciende a \$ 63'609 702.12, es decir, el 31.44% del egreso total previsto para 1966, superando al anterior de \$ 59'270 472.20.

Tanto ha extremado la atención el Gobierno hacia las demandas del magisterio, que al concederse un aumento de -- \$5'839 229.92 para nivelar los sueldos con los del Sistema Federal, omitió la creación de plazas de nuevo ingreso y restringió algunas Partidas Globales, necesidades ingentes en la proyección del incremento educativo.

Y si no pudieron aumentarse los servicios, a pesar de la evidente urgencia ya señalada, obedece a que los recursos no alcanzan la vertiginosa carrera del crecimiento demográfico y sus consecuentes exigencias que el Gobierno no puede desatender otros renglones capitales de la vida pública.

La población escolar de primaria y secundaria, va en aumento, imponiéndose la necesidad imperiosa de encauzarlos sobre la base de la resolución equilibrada a los recursos económicos.

1966



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION GENERAL DE
DEPENDENCIA PUBLICA DEL ESTADO.-

SECCION
NUMERO DE OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO: " 20 "

La Universidad recibió el estímulo de un aumento de \$ 1'000 000.00 para consolidar su economía. El Ejecutivo ha sostenido invariablemente la línea de respeto absoluto a su autonomía.-

EDUCACION PRE-ESCOLAR.

Correspondió al Gobierno aumentar la remuneración del profesorado, alcanzando los niveles más altos que nunca en la historia de Baja California se habían registrado. Actualmente el magisterio disfruta de los siguientes sueldos:

C O N C E P T O :	SUELDO PARCIAL.		AUMENTO.
	1965	1966	
1 Inspector Titulado.	\$ 4 282.80	\$ 4 282.80	---
8 Directores Titulados.	3 472.25	3 784.00	312.25
1 Auxiliar de Inspec.de Zona.	1 771.00	1 771.00	
11 Maestros "A" Titulados con menos de 5 años de Servicios.	2 167.20	2 365.00	198.20
10 Maestros "B" Titulados con más de 5 años de Servicios.	2 391.10	2 472.50	81.40
2 Maestros "B" Titulados con más de 5 años de Servicios.	2 266.10	2 472.50	206.40
3 Maestros "C" Titulados con más de 10 años de servicios.	2 412.30	2 633.75	221.45
2 Maestros "D" Titulados con más de 15 años de servicios.	2 610.10	2 848.75	238.65
17 Maestros no Titulados de Jardines de Niños con menos de 15 años de servicios S.S.R.	2 391.00	2 391.00	---



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION GENERAL DE
DEPENDENCIA PUBLICA DEL ESTADO.

SECCION
NUMERO DE OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO: - 21 -

CONCEPTO:	SUELDO PARCIAL.		AUMENTO:
	1965	1966	
6 Maestros no Titulados de Jardines de Niños con menos de 15 años de servicios S.S.R.	\$2 391.00	\$2 391.00	6--
1 Maestra "A" No Titulada con más de 15 años de servicios.	2 481.00	2 706.85	\$ 225.75
1 Maestra "B" No Titulada con más de 20 años de servicios.	2 715.45	2 960.55	245.10
26 Niñeras.	1 229.80	1 229.80	---
14 Acompañantes de Piano con 10 horas semanales.	1 111.50	1 234.10	122.60
<u>EDUCACION PRIMARIA.</u>			
7 Inspectores Escolares.	\$4 282.80	\$4 282.80	
7 Servicios (viáticos)	600.00	1 000.00	
	<u>4 882.80</u>	<u>5 282.80</u>	\$400.00
57 Directores de Prim. Titulados.	3 472.25	3 784.00	311.75
5 Directores de Prim. No Tit. S.S.R.	2 999.30	2 999.30	---
1 Director de Prim. No Tit.	2 453.15	2 719.75	266.60
26 Mtros. "F" Titulados con más de 25 años de servicios.	3 156.20	3 440.00	283.80
26 Mtros. "E" Titulados con más de 20 años de servicios.	2 859.50	3 117.50	258.00
36 Mtros. "D" Titulados con más de 15 años de servicios.	2 610.10	2 848.75	238.65
71 Mtros. "C" Titulados con más de 10 años de servicios.	2 412.30	2 633.75	241.75
210 Mtros. "B" Titulados con más de 5 años de servicios.	2 266.10	2 472.50	206.40
354 Mtros. "A" Titulados con menos de 5 años de servicios.	2 167.20	2 365.00	197.80



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.-

SECCION
NUMERO DE OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO: - 22 -

CONCEPTO :	SUELDO PARCIAL.		
	1965	1966	AUMENTO.
7 Mtros."A" Titulados con menos de 5 años de servicios S.S.R.	\$ 2 391.00	\$ 2 391.00	---
22 Mtros. "C" no titulados con mas de 25 años de servicios.	2 999.25	3 268.00	\$ 268.75
17 Mtros."B" no titulados con mas de 20 años de servicios.	2 715.45	2 960.55	245.10
38 Mtros."A" no titulados con mas de 15 años de servicios.	2 481.10	2 706.85	225.75
119 Mtros. de Primaria no Titulados con menos de 15 años de Serv.	2 057.55	2 246.75	189.20
12 Mtros.de Grupo de Primaria no Titulados con menos de 15 años de servicios S.S.R.	2 391.00	2 391.00	---
15 Mtros.de Grupo de Primaria no Titulados con menos de 15 años de servicios S.S.R.	2 107.20	2 246.75	139.55
11 Mtros.de Primaria de horas no completas para adultos.	1 008.35	1 182.50	174.15
EDUCACION SECUNDARIA.			
13 Directores.	6 129.70	7 039.10	909.40
13 Sub-Directores.	5 878.80	6 744.55	865.75
13 648 Horas Asignaturas.	197.80		
3 396 Horas Asignaturas "A"		223.60	25.80
10 740 Horas Asignaturas "B"		227.90	30.10
8 884 Horas Actividades.	161.25		
3 352 Horas Actividades "A"		172.00	10.75



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION GENERAL DE
DEPENDENCIA PUBLICA DEL ESTADO.

SECCION
NUMERO DE OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO: - 23 -

C O N C E P T O :	SUELDO PARCIAL.		AUMENTO.
	1965.	1966.	
5 724 Horas Actividades "B"		\$ 176.30	\$ 15.05
INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES.			
1 Director.	\$6 129.70	7 039.10	909.40
1 104 Horas Asignaturas de Comercio.	197.80		
744 Horas "A" de Comercio.		223.60	25.80
360 Horas "B" de Comercio.		227.90	30.10
120 Horas Actividades de Comercio.	161.25		
120 Horas Actividades "A" de Comercio.		172.00	10.75
1 Maestro de Actividades de Música.	1 375.00	2 085.50	710.50
216 Horas de Actividades de Música.	161.25		
216 Horas Actividades "A" de Música.		208.55	47.30
1 Maestro de Asignaturas de Artes Plásticas.	1 375.00	2 085.50	710.50
300 Horas de Actividades de Artes Plásticas.	161.25		
108 Horas "A" de Artes Plásticas.		208.55	47.30
192 Horas "B" de Artes Plásticas.		212.85	51.60
ESCUELA NORMAL DE EDUCADORAS.			
1 Director.	6 129.70	7 150.90	1 021.20
1 Sub-Director.	5 873.80	6 854.20	980.40
1 296 Horas Enseñanza Normal.	197.80		
348 Horas Asignaturas "A"		227.90	30.10



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION GENERAL DE
REPERCUSSION PUBLICA DEL ESTADO.-

SECCION
NUMERO DE OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO: - 24 -

CONCEPTO :	SUELDO PARCIAL.		AUMENTO
	1965	1966	
948 Horas Asignaturas "B"	\$ 232.20	\$ 34.10	
120 Horas Actividades Piano.	\$ 161.25		
120 Horas Actividades "B"		176.30	15.05
CENTRO DE CAPACITACION CULTURAL OBRERA Y CAMPESINA.			
11 Maestros de Capacitación Obrera.	1 000.00		
11 Maestros Alfabetizantes.		1 258.00	258.00
PERSONAL DE EDUCACION FISICA.			
1 Director.	3 599.16	5 662.25	2 063.09
1 Profesor "C" de Educación Física con 15 horas.	2 197.80	3 386.25	1 188.45
8 Maestros "A" de Educación Física con 10 horas.	1 386.00	2 150.00	764.00
4 Maestros "B" de Educación Física con 15 horas.	2 197.80	3 289.50	1 091.70
12 Maestros "B" de Educación Física con 10 horas.	1 386.00	2 193.00	807.00
PERSONAL ESPECIALIZADO.			
5 Profesores de Danza.	1 831.50		
3 Maestros "B" de Danza		2 870.25	1 038.75
2 Maestros "A" de Danza.		2 805.75	974.25
1 Promotor de Educ.Musical.	1 831.50		
1 Maestro "A" de Música.		2 805.75	974.25
6 Maestros de Música.	1 125.90		
1 Promotor de Educ.Musical.		1 831.50	705.60
1 Maestro "C" de Música con 10 horas.		1 978.00	852.10



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION GENERAL DE
DEPENDENCIA PUBLICA DEL ESTADO...

SECCION
NUMERO DE OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO: - 25 -

CONCEPTO :	SUELDO PARCIAL.		AUMENTO.
	1965	1966	
4 Maestros "A" de Música.		\$ 1 870.50	\$ 744.60
2 Promotores de Arte Teatral.	\$ 1 831.50	2 806.75	974.25

Con el deseo de que el Comité Ejecutivo Seccional atienda a satisfacción sus funciones específicas, el Gobierno otorgó, a promoción del propio Comité, las exenciones y comisiones de los maestros que desempeñan las siguientes Secretarías y Comisiones: Secretario General, de Organización, Trabajo y Conflictos, Finanzas, Ajuste Social, Representante de la Comisión de Escalafón y Comisión Política.

NOMBRE Y CARGO:	EMPLEOS:	SUELDO MENSUAL.TOTAL:
SECRETARIO GENERAL.		
Francisco Canett Meza.	Dtor.de Primaria.	\$ 3 784.00
	Sub-Dtor.Secundaria.	6 744.55
	Plaza de Adiestramiento # 602.....	249.40
	Mtro."B" Educ.Sec.	455.80
	c/2 Hs. Asig.....	455.80
	Mtro."B" Educ.Sec.	455.80
	c/2 Hs.Asig.....	\$ 11 689.55
SRIO.DE TRAB. Y CONF.S.		
Alvaro Aguilar Pantaleón.	Dtor.de Primaria..	\$ 3 784.00
	Sub-Dtor.Secundaria.	6 744.55
	Plaza Adiestramiento # 792.....	249.40
	Mtro."B" Educ.Sec.	911.60
	c/4 Hs. Asig.....	911.60
	Mtro."B" Educ.Sec.	683.70
	c/3 Hs. Asig.....	\$ 12 373.25
SRIO. DE ORGANIZACION.		
Antonio Salvatierra Glez.	Mtro."B" de Gpo.de Prim.Norm.Urb.Tit.	\$ 2 472.50
	Mtro.Educ.Primaria para adultos.....	1 182.50
	Plaza Adiestr.#646	249.40
		\$ 3 904.40

####



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION GENERAL DE
DEPENDENCIA PUBLICA DEL ESTADO.

SECCION
NUMERO DE OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO: - 26 -

NOMBRE Y CARGO: EMPLEOS: SUELDO MENSUAL: TOTAL:

SRIO. ACCION SOCIAL.

Ramón Márquez Orozco	Dtor. de Primaria..	\$ 3 784.00	
	Plaza de Adiestr..	249.40	
	# 149		
	(Hs. Subsidiadas -- Pendientes.)		\$ 4 033.40

SRIO. DE FINANZAS.
Arturo Cisneros Ba-
rajas.-

Dtor. de Primaria..	3 784.00	
Plaza de Adiestr.		
# 455.....	249.40	
Mtro. Educa. Sec. C/3		
Hs. Activ. "B"	528.90	
Mtro. Educ. Sec. C/3		
Hs. Activ. "B"	528.90	
Mtro. Educ. Sec. C/3		
Hs. Activ. "B"	528.90	
Mtro. Educ. Sec. C/3		
Hs. Activ. "B"	528.90	6 149.00

REP. COMISION ESCALAFON.

León César Glez. Nuñez	Mtro. "B" Gpo. de Prim.		
	Norm. Urb. Tit.	2 472.50	
	Mtro. "B" Educ. Sec.		
	C/2 Hs. Activ. Sec.	352.60	
	Mtro. "B" Educ. Sec.		
	C/3 Hs. Asig.....	683.70	
	Mtro. "B" Educ. Sec.		
	C/3 Hs. Asig.....	683.70	
	Mtro. "B" Educ. Sec.		
	C/3 Hs. Asig.....	683.70	
	Mtro. "B" Educ. Sec.		
	C/2 Hs. Asig.....	455.80	
	Mtro. "B" Educ. Sec.		
	C/4 Hs. Asig.....	911.40	
	Plaza Adiestr.....	249.40	6 493.00

COMISION POLITICA.

Alberto Miranda Castro	Dtor. de Prim.....	3 784.00	
	Mtro. "B" Educ. Fis...	1 214.40	
	Mtro. "B" Educ. Sec.		
	C/2 Hs. Asig.....	455.80	
	Mtro. "B" Educ. Sec.		
	C/2 Hs. Asig.....	455.80	
	Mtro. "B" Educ. Sec.		
	C/2 Hs. Asig.....	455.80	
	Mtro. "B" Educ. Sec.		
	C/2 Hs. Asig.....	455.80	



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION GENERAL DE
DEPENDENCIA PUBLICA DEL ESTADO.

SECCION
NUMERO DE OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO: " 27 -

CONCEPTO:	EMPLEOS.	SUELDO MENSUAL.	TOTAL.
Alberto Miranda Castro. Mtro. "B" Educ. Sec.			
C/2 Hs. Asig.....		\$ 455.80	
Plaza Adiestr.			
# 296.....	249.40		\$ 7 526.80

Así mismo y dentro del presupuesto de la Ley de Egresos, se consideraron los sueldos nivelados de los maestros estatales con los federales, incluyendo en todos los casos el - 15% que como caso insólito otorga el Gobierno de Baja California a los personales de educación.

En la misma Ley de Egresos se consideró la regularización de 20 maestros compensados que a partir de enero se les otorgó la plaza base inicial, cuya erogación anual asciende a \$ 223,172.40.-

Por lo que respecta al pliego de peticiones presentado por el organismo sindical, el Gobierno estuvo anuente - a conceder las siguientes pretenciones:

Punto No.1.- Ascensos por quinquenios al personal contenido en la relación que dictaminó la H. Comisión Estatal de Escalafón con retroactividad al lro. de enero, representando este movimiento la erogación de \$ 403,383.00.-

Regularización en ascensos de categorías a los maestros contenidos en la relación que dictaminó la H. Comisión Estatal de Escalafón, con efectos a partir del lro. de septiembre del año en curso, erogación que se cuantifica en \$ 2 084.30 para los meses de septiembre a diciembre.

#####



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION GENERAL DE
DEPENDENCIA PUBLICA DEL ESTADO.

SECCION
NUMERO DE OFICIO
EXPEDIENTE

28

ASUNTO: -

Punto No.2.- Autorización de la cantidad de \$ - \$519 942.80, para nivelar a los maestros de las Escuelas Secundarias Oficiales en los grupos subsidiados.

Punto No.3.- Regularización del personal especializado en las categorías que se acusan en la hoja # 24 del presente documento.

Punto No.4.- Consideraciones para que se otorgue la cantidad de \$75 000.00 por concepto de Becas a los maestros que se capacitan profesionalmente.

Punto No.5.- Reconsideración a las designaciones de los maestros de artes plásticas y música en la categoría de Directores.-

Punto No.8.- Regularización del personal compensado que comprueba su preparación profesional a la plaza inicial.

Punto No.9.- Se viene elaborando el estudio sobre la base de incorporar en el mes de septiembre a 100 de los maestros que por su preparación profesional deben regularizarse.

Punto No.12.- Considerar en el nuevo Presupuesto las Partidas necesarias para cubrir los interinatos por gravedad en las ramas restantes.-

Punto No.13.- Aumento en los salarios del personal administrativo en un 5% mensual con retroactividad al 1ro. de enero.-

El Gobierno del Estado absorbió a los maestros honorarios para que se les cubriera una gratificación limitada

#####



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION GENERAL DE
DEPENDENCIA PUBLICA DEL ESTADO.-

SECCION
NUMERO DE OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO: - 29 -

del lro. de abril al 31 de agosto, cuyo monto asciende a -----
\$ 248 400.00.-

Se mejoró la asignación para el servicio médico, haciéndolo extensivo a sus familiares, incluyéndose hospitalización, intervenciones quirúrgicas sin costo, así como la atención dental.

En su oportunidad y en su caso, el Gobierno otorgó oportunamente los Pagos de Marcha a los deudos de los maestros.

Correlativos han sido los aumentos otorgados de remuneración a los maestros. Nunca antes en la historia de Baja California, se había registrado en tan corto período una mejoría comparable para el personal de : Jardines de Niños, Educación Primaria, Educación Secundaria, Instituto de Ciencias y Artes de Mexicali, Educación Física y Maestros Especializados, de acuerdo con sus categorías.

**ANTECEDENTES
DEL CONFLICTO ENTRE EL SINDICATO DE MAESTROS
Y LA ADMINISTRACION PUBLICA.**

I.- El problema planteado al Gobierno del Estado por la Sección LII del S.N.T.E., tiene su origen en un Convenio firmado por ambas partes el día 10 de abril de 1963, por el cual el Gobierno se obligó a la nivelación de categorías y salarios de los maestros Estatales con los de la Federación, así como el pago por quinquenios, regularización de Maestros, el pago total de 9 (nueve) grupos de Enseñanza Secundaria y a otras prestaciones.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.-

SECCION

NUMERO DE OFICIO

EXPEDIENTE

ASUNTO: - 30 -

A pesar de que el Convenio no fue ratificado por el Congreso Local, cosa necesaria para implicar modificaciones a la Ley de Egresos, la actual Administración ha cumplido a la fecha con la nivelación de salarios mediante una erogación adicional cercana a los 7 (siete) millones y medio de pesos.

II.- PLIEGO DE PETICIONES.- El día 19 de marzo del año en curso, la Sección LII del S.N.T.E., presentó al Gobierno del Estado un Pliego de Peticiones con 15 puntos, la mayoría de los cuales ya estaban comprendidos dentro del Convenio; otros como el aumento del 40% a los empleados administrativos, que no es posible atenderlos por falta de recursos económicos y por significar un trato desigual con el resto de los empleados de la Administración; y la aceptación de los Inspectores de Educación, como los empleados de base contraviniendo la Ley del Servicio Civil que los considera de confianza, así como la destitución del Director y Sub-Director Administrativo de la Dirección General de Educación Pública, fueron de hecho, los pretextos reales para romper las pláticas pese a que, como se informa antes, la nivelación de salarios y la situación de otras prestaciones, se han resuelto.

III.-INTERVENCION DEL COMITE NACIONAL DEL S.N.T.E.-

1.- En el mes de marzo del presente año, vino a Mexicali, con la Representación del Comité Nacional, el Profesor Doroteo Paulo Hernández, quien intervino solamente en una Asamblea Plenaria de la Sección LII, habiéndose regresado inme-



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA.

DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.-

SECCION
NUMERO DE OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO: - 31 -

diatamente a la ciudad de México.

2.- A fines de abril ppdo., vino el Licenciado - Alfonso Castro Ruz, como Belegado del Comité Nacional, interviniendo en varias pláticas con el Ejecutivo del Estado, la Dirección de Educación y el Departamento Jurídico. Con dicho representante se analizó punto por punto el Pliego de Peticiones basado en el Convenio, y cuando ya se preparaba la firma de un -- memorándum que consignaba los acuerdos a que se había llegado - por las partes, el Licenciado Castro Ruz, se negó a firmarlo no obstante que él mismo participó en la redacción meticulosa del memorándum.

3.- Posteriormente, vino el propio Secretario de Conflictos del Comité Nacional del S.N.T.E., Licenciado Dagoberto Flores Betancourt, quien permaneció más de una semana en la Entidad, enterándose a fondo del problema y platicando varias - veces con el Ejecutivo del Estado y con los funcionarios de Educación, Al regreso declaró que el problema seguiría en pie hasta en tanto no se modifique la Ley del Servicio Civil, haciendo de base a los Inspectores Escolares y se modifique también, la reciente Ley de Compatibilidades, ya que su aplicación, según - él, lesiona a 100 (cien) maestros que trabajan en las Escuelas Primarias, Jardines de Niños o Secundarias de los Sistemas Federal y Estatal.

IV.- ACTITUD DEL PUEBLO FRENTE AL PROBLEMA.- En todo momento la actitud de los Sectores Sociales ha sido apoyo

####



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION GENERAL DE
INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO.

SECCION

NUMERO DE OFICIO

EXPEDIENTE

ASUNTO:

32

y comprensión a la Política Educativa del Gobierno y de repudio abierto a los líderes de la Sección LII por las siguientes razones:

1.- Desde hace años ha imperado la anarquía en el Sistema Estatal de Educación, tanto en lo técnico como en el Administrativo, reflejándose en los bajos rendimientos de la Enseñanza Primaria y Secundaria principalmente. Por consiguiente, - la población exige por todos los medios que el Magisterio se dedique con mayor interés y exclusivamente a sus labores docentes.

2.- La anarquía y los bajos rendimientos en la docencia, han sido propiciados por los dirigentes sindicales en - la medida en que ellos han intervenido preponderantemente en la Dirección de Educación, a ciencia y paciencia de las autoridades y de la inconformidad manifiesta de toda la población, que sí - está pendiente de la educación de la niñez y la juventud.

3.- Las propias Organizaciones Obreras, Campesinas y Populares, apoyan abiertamente la decisión del Gobierno, de consolidar el Sistema Educativo en todas sus ramas, mejorando los servicios mediante el análisis y la aplicación de los programas de trabajo y el acatamiento a la disciplina que debe imperar en todas las Escuelas.

4.- Todos los Sectores han repudiado el acaparamiento de plazas por parte de los líderes y de sus allegados a través de 10 años; este acaparamiento ha creado una casta de privilegiados con sueldos mayores de \$10 000.00 (diez mil pesos)

####



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.- SECCION NUMERO DE OFICIO EXPEDIENTE

ASUNTO: - 33 -

que, por lo general, no se devengan, en detrimento de la Educación y de otros maestros, que a pesar de trabajar, no devengan el sueldo.

5.- Además, está en la conciencia del pueblo que los dirigentes sindicales de la Sección LII, jamás participan en ninguna actividad que tienda a mejorar las condiciones generales del Estado; por el contrario, son muchos los hechos que demuestran su falta de solidaridad y hasta el propósito de sabotear la educación misma.

AGITACION PERMANENTE.- De febrero a junio, los dirigentes sindicales, por todos los medios se dedicaron a visitar las Escuelas del Sistema, conminando a los Maestros a aplicar "el tortuguismo", dentro de los salones de clases y a rebelarse contra las órdenes de las autoridades educativas, llegando al extremo, con el apoyo de los Delegados del Comité Nacional, de amenazar a los profesores, con expulsarlos del Sindicato si aceptaban las Inspecciones Escolares vacantes.

Si no llegaron a la suspensión de las pruebas finales, se debió a que todos los Padres de Familia y la población en general, demostraron su antipatía a tal propósito, contrario a los intereses de los alumnos y al de la Educación. Sin embargo, dieron la consigna para que todos los Maestros hicieran sus ahorros durante las vacaciones, asegurando que al iniciarse las clases en el mes de septiembre, posiblemente se plantease una huelga general, con el apoyo de los Maestros Federales y del Comité Nacional.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION GENERAL DE
DEPENDENCIA PUBLICA DEL ESTADO.

SECCION
NUMERO DE OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO: - 34 -

VI.- ACTITUD DE LOS MAESTROS FEDERALES.- En general el Magisterio Federal no simpatiza con la agitación de los Estatales, porque juzgan que éstos no tienen razón para sus exigencias, toda vez que la nivelación de salarios y otras prestaciones se han obtenido.

A pesar de ello, a últimas fechas, el criterio de algunos dirigentes federales, ha variado, como se demuestra en los siguientes párrafos de la circular que enviaron a sus agremiados el día 14 de junio ppdo.: "Es muy lamentable que en los fondos del problema, no se ha llegado a un entendimiento completo, ya que el señor Gobernador negó el hacer empleados de base a los Inspectores de Zona y reformar la Ley de Compatibilidades en sus Artículos 8o. y parte final del llo., cuyo contenido actual, jamás pueden ser aceptados por nuestro Sindicato, puesto que implican un sentido dictatorial y revolucionario, que no encaja en la actualidad eminente, justa y revolucionaria que se respira en todo el país."

"En tal virtud, el problema sigue en pie y será el Comité Ejecutivo Nacional el que en su oportunidad, con apoyo en la justicia y su elevado sentido de responsabilidad sindical, dictará las medidas que habremos de seguir las Secciones LII y II, al igual que todas las que integran nuestro glorioso Sindicato".-

VII.- INFLUENCIAS POLITICAS.- Desde que se inició el problema, la influencia de los líderes dentro del magisterio



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.

SECCION

NUMERO DE OFICIO

EXPEDIENTE

ASUNTO: -

35

ha sido manifiesta, aprovechando el infantilismo sindical de -- los dirigentes. En verdad que la falta de experiencia sindical, ha determinado el relajamiento de las relaciones entre la Administración Pública y el Sindicato, motivando así un estado de -- incertidumbre permanente tanto en los maestros, padres de familia y el pueblo en general.

Por lo anteriormente expuesto y por la forma como se han venido desenvolviendo los acontecimientos, existe la preocupación de que el conflicto haga crisis en el venidero mes de septiembre, a juzgar por los síntomas que así lo manifiestan. -- Esta inquietud latente de rasgos muy significativos adquieren -- seriedad, por la forma y las medidas dictadas por el Ejecutivo Seccional.--

Resueltas a satisfacción las peticiones económicas, no existe de manera alguna la razón que justifique las determinaciones tomadas al respecto.

La realidad elocuente que vive el Estado en su aspecto económico, sería mas que suficiente para que el Organismo Sindical depusiera su actitud. Desgraciadamente no ha privado -- el criterio amplio y la convicción arraigada de profesionalismo que permita remover los obstáculos para finiquitar el problema.

Pero mientras prevalezca la idea errónea de sostener a capricho lo que llaman sus "conquistas" frente a la carencia presupuestal y la marcada desobediencia a la legislación que nos rige, llana y sencillamente no habrá entendimiento que resuelva el conflicto.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.

SECCION
NUMERO DE OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO: - 36 -

Lo grave es que, quien resulta victima es la nifiez y la juven--
tud estudiantil.

Mexicali, Baja California.

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

RECIBID

JUL 4-1968

MEXICALI, B. C.
OFICIALIA DE PARTES Y ARCHIVO
REGTO. No. 15817

10.00

INSPECCIÓN REGULAR DE
LA CUENTA ZONA ESTATAL.

ADMINISTRATIVA.

852-22.6/00/1

INFORME DE LABORES QUE PRESENTA LA INSPECCIÓN DE LA VI ZONA ESCOLAR DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL CICLO ESCOLAR 1967-1968.

Tijuana, B. Cfa., Junio 30 de 1968.-

C. PROF. JULIO T. PÉREZ,
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO,
PALACIO DE GOBIERNO,
MEXICALI, B. CFA.

106 / 16059

Mucho me place poner a su distinguida consideración el INFORME DE LABORES desarrolladas por esta Zona Escolar correspondiente al período de 1967-1968.

ASPECTO ADMINISTRATIVO. - - - - -

- 1.- Aumenté el número de Escuelas a 29.
- 2.- Se realizaron los cambios que el personal docente oportunamente solicitó.
- 3.- Por necesidades del servicio se efectuaron cambios de los cuales fué informado en su oportunidad.
- 4.- Se tramitaron toda clase de licencias y oportunamente se avisó la reanudación de labores de dichos maestros.
- 5.- La Inspección de Zona cuenta con un archivo perfectamente organizado.
- 6.- Se llevaron a cabo las permutas de personal.
- 7.- Los Directores y profesores continúan perfeccionando su sistema de archivo.
- 8.- Se entregaron los reglamentos de trabajo.

ASPECTO TÉCNICO. - - - - -

- 1.- Se efectuó la Junta de Balance y Planeación llevada a cabo en la ciudad de Mexicali en la última semana de Agosto y presidida por el C. Profr. Filiberto Vargas Tentori.
- 2.- Se realizaron juntas de planeación y estudio con los CC. Directores:

Sábado 31 de Agosto.-	Se nombraron Comisiones de Zona.
Sábado 2 de Sept.	Sábado 7 de Octubre.
Sábado 9 de Sept.	Sábado 13 de enero/68.
Sábado 23 de Sept.	Sábado 20 de Abril/68.

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
CORRESPONDENCIA REGISTRADA

4 - JUL 1968

OFICIALIA DE PARTES Y ARCHIVO
REGISTRO No.

10778

El Seminario de Zona se realizó el sábado 21 de Octubre, habiendo despertado mucho interés entre el personal

INFORME DE LABORES. Hoja 2

Docente el cual colaboró ampliamente en este intercambio de experiencias.

- 3.- En reunión de Directores se elaboró el semanario de actividades para la Zona teniendo la satisfacción de que fué aceptado con simpatía por otras zonas estatales y federales.
- 4.- El sábado 18 de mayo se llevó a cabo la primera reunión de sector de Zona con todos los maestros rurales del rubro de Tecate, se obtuvieron magníficos resultados.
- 5.- Se visitaron las Escuelas en diversas ocasiones cambiando impresiones con los maestros y dando las orientaciones necesarias.
- 6.- Se realizaron con regularidad pruebas de exploración, mensuales, semestrales y finales.
- 7.- En el concurso anual de los alumnos de VI grado más destacados ocuparon los primeros lugares:

- 1º MA. DEL ROSARIO IBARRA NEVA.- Alumno del C. Profr. - José Ma. Madrigal Contreras perteneciente a la Escuela la "LEONA VICARIO".
- 2º JESÚS GABINO DURÁN CARRERA.- alumno del C. Profr. Alfonso Castro Ramírez, perteneciente a la Escuela - "ALESSIO No. 1".
- 3º FRANCISCO AGUILAR.- Alumno de la C. Profa. Alejandra Guardado Ríos, perteneciente a la Escuela "GRAL. RODOLFO SÁNCHEZ TABOADA", turno matutino.

En reconocimiento al esfuerzo desarrollado por los citados maestros ruego a usted extender el estímulo correspondiente.

- 8.- Asistí a todos los festivales de clausura y en nombre de la Dirección Gral. de Educación Pública del Estado se entregaron los certificados de Instrucción Primaria.
- 9.- Se visitaron las exposiciones de trabajos manuales en las diversas Escuelas.
- 10.- La exposición de Sector de Zona se llevó a cabo en la Esc. "Francisco González Bocanegra" de Tecate, B. Cfa., habiendo participado con todo éxito las Escuelas rurales.

ASPECTO SOCIAL

- 1.- Las Escuelas de la Zona participaron en diversas actividades:
 - a) DESFILE: 16 de Sept., 20 de Nov., 5 de Mayo.
- Sector Ciudad: Esc. "Leona Vicario", "Gral. Rodolfo Sánchez Taboada" Mat. y Vesp., Alessio No. 1" y -- "Justo Sierra".

852-22.5/00/1

INFORME DE LABORES.- Hoja 3

Sector de la Mesa: "Niños Héroes", "Gral. Manuel Avila Camacho" mat. y vesp. el día 16 de Sept.

- 2.- Terminado el desfile del 16 de Septiembre en el sector de la Mesa de Tijuana se desarrolló un programa literario-musical en el trono de la Reina de las fiestas patrias.
- 3.- Para festejar dignamente el Aniversario de la Revolución Mexicana esta Zona Escolar organizó un magno programa en el Auditorio Municipal con la colaboración de las Escuelas Federales y Municipales del sector de la Mesa de Tijuana.
- 4.- Las Escuelas "Alessio No. 1" y "Gral. Rodolfo Sánchez Taboada" colaboraron en la cabalgata que organizó la Benemérita Cruz - Roja.
- 5.- Se organizaron las asociaciones de Padres de Familia en las Escuelas de la Zona.
- 6.- Muy lucidos resultaron los festivales que con motivo de Navidad, Día del Niño y Día de la Madre se organizaron en todas las Escuelas de la Zona.
- 7.- Algunas Escuelas de la Zona asistieron al festival que en el auditorio Municipal se organizó con motivo de la presentación del grupo de danza del Territorio Sur de Baja California.
- 8.- En colaboración con la Delegación Sindical D-I-9 se presentó un programa cultural con la actuación de maestros de la Zona.
- 9.- Las principales escuelas participaron con todo entusiasmo en los campeonatos de Voleibol, atletismo, basketbol y futbol, entregándose oportunamente trofeos y diplomas a Directores, maestros y alumnos vencedores.
- 10.- Se preparó oportunamente el concurso de rondas infantiles y juegos tradicionales.

ASPECTO MATERIAL.-----

- 1.- Al haberse quemado la Escuela "Ignacio Zaragoza" del Ejido de Tanamá, perteneciente al Municipio de Tecate, Baja California gracias a la intervención del C. Presidente Municipal de Tecate, B. Cfa. y al CAPCE fué posible construirla de nuevo.
- 2.- En la Escuela "Francisco González Bocanegra" de Tecate, B.C. con la colaboración de la Sociedad de Padres de Familia, maestros y Presidente Municipal se repusieron: cristales, se pintó edificio y se inició la cancha de basketbol.
- 3.- La Sociedad de Padres de Familia y maestros de la Escuela "Agustina Ramírez" de la Rumorosa, B. Cfa., compraron cañón escolar para beneficio del alumnado.
- 4.- La C. Profa. Clarisa P. de Salgado Directora de la Escuela "Niños Héroes" de la Presa Rodríguez, B. Cfa. terminó dos aulas con la colaboración de maestros y padres de familia.
- 5.- Los CC. Profesores Heriberto Polanco Castañeda y Victoria Mª ría Fierro arreglaron el techo de la Escuela "Gral. Manuel Avila Camacho" y se consiguió con la Delegación de la Mesa

INFORME DE LABORES.- Hoja 4

- de Tijuana, los muebles para los servicios sanitarios.
- 6.- El C. Profr. Antonio Arceola Hernández promovió ante el - CAPCE con la colaboración de los Padres de Familia y maestros la construcción de dos aulas que quedarán terminadas para el próximo ciclo escolar.
 - 7.- En el Fraccionamiento Los Alamos se construyeron dos modestas aulas de madera y sanitarios que resolvieron grave problema educativo en esa comunidad. El CAPCE levantó -- los planos para la construcción de una escuela; se cuentan con donativos pequeños y esperamos iniciarla pronto.
 - 8.- El C. Profr. Emigdio Muñoz Rodríguez Director Encargado de la Escuela "Ignacio M. Altamirano" recibió donativo de mesabancos, pintó la Escuela y acondicionó el asta bandera - recibiendo una Enseña Patria para dicha asta, del H. Sindicato "Alba Roja".
 - 9.- Por las gestiones que realizó el C. Profr. Amado Cordero - Cordero Director encargado de la Esc. "13 de Septiembre" - del Ejido Tempico, se niveló el patio del Plantel.
 - 10.- La C. Profa. Ana Margarita Huerta Yañes, en una labor incansable está por terminar dos aulas en la Escuela "Estado 29" y para tal obra ha recibido la colaboración de los maestros y padres de familia.
 - 11.- Por la dinámica actitud de los CC. Profesores J. Guadalupe Ojeda Verdúzco y Evangelina Muñoz Gutiérrez y la cooperación de maestros y padres de familia, fué posible la construcción de dos aulas en la Esc. "Gral. Rodolfo Sánchez T."
 - 12.- Por gestiones del C. Profr. Francisco Valdez Iniestra Director de la Escuela "Abraham Lincoln" de Rosarito B.Cfa. fué posible construir la banquetta, pintar la escuela y arreglar el piso de la Dirección del mencionado Plantel.
 - 13.- Se instalaron los teléfonos de las Escuelas: "Francisco - González Bocanegra" de Tecate, B. Cfa. 4-13-25, "Gral. -- Rodolfo Sánchez Taboada" 6-24-72 y se gestiona el correspondiente a la Escuela "Estado 29".

CAMPAÑA ALFABETIZANTE.

Se colaboró ampliamente con la campaña organizando 20 gru-
pos para niños y 14 para adultos, colaborando en ellos patrió-
ticamente los profesores que los atendieron.

DEL PERSONAL.

Tanto el personal docente, administrativo y manual colab-
ró ampliamente con esta Inspección Escolar en la realización -
de las diversas actividades manifestando siempre un alto senti-
do de responsabilidad.

INFORME DE LABORES.- Hoja 1

MUNICIPIO DE TECATE, B. CFA.

Me es muy satisfactorio informar a Usted que el C. Arcadio Amaya Campa Presidente del H. V. Ayuntamiento de Tecate, B. Cfa. ha colaborado en forma extraordinaria en la obra educativa de esta Zona Escolar. Actualmente gratifica a nueve maestros que laboran en el sector rural de ese Municipio, haciendo posible una magnifica labor docente.

SR. DIRECTOR GENERAL:

Concluir un año más de labor docente nos estimula para seguir colaborando en la mejor forma posible. El próximo ciclo escolar redoblabremos nuestros esfuerzos.

A T E N T A M E N T E .



Inspección Escolar
SEXTA ZONA

EL INSPECTOR DE LA VI ZONA ESCOLAR,

PROFR. DANIEL *[Signature]*

c.c.p. ✓
C. ING. RAÚL SÁNCHEZ DÍAZ,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA,
PALACIO DE GOBIERNO,
MEXICALI, B. CFA.

DCC/eel.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.

SECCION ESC. NORMAL PARA MAESTRAS DE EDUC. PREESCOLAR Y PRIMARIA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
MAYO 30 1971
MEXICALI, B. C.
OFICIALIA DE PARTES Y REGISTRO
REGTO. No. 1145 Ciudad. -

ASUNTO: INFORME GENERAL DE LABORES. CICLO 1970-1971.

Mexicali, B. C., a 30 de Junio de 1971.

106/16059
lab

C. LIC. RICARDO MATA MENDOZA.
Director Gral. de Educ. Pública del Edo.
Palacio de Gobierno,
Ciudad. -

Me permito formular a la consideración de usted el presente informe de labores correspondiente al período lectivo que hoy concluye.

Según la información estadística anexa, fueron atendidas con toda regularidad 238 alumnas: 66 de primer año; 59 de segundo; 66 de tercero y 47 de cuarto, siendo estas últimas el total que hoy egresan integrando la décima cuarta generación de la escuela y primera en la aplicación integral del plan de estudios en la carrera de maestra de educación preescolar y primaria.

PLAN DE ESTUDIOS Y PROGRAMA.

Con base en el Reglamento oficial el H. Consejo Técnico de la Escuela formuló un minucioso estudio de los programas oficiales de la Secretaría de Educación Pública correspondientes a las carreras de maestra de educación preescolar y profesor de educación primaria, a fin de adaptar su contenido al plan de estudios de esta escuela estructurándolo en forma que comprenda en sus dos primeros años las materias y programas de los tres años de la carrera de maestra de educación preescolar y en los dos últimos (3o. y 4o.) los correspondientes al plan de la escuela normal urbana para maestros de educación primaria. El Estudio de referencia obra en poder de esa Dirección General para su ratificación, aprobación por parte del H. Ejecutivo del Estado y publicación en el periódico oficial, órgano del Gobierno del Estado.

Durante el año escolar a que se refiere este informe las alumnas de segundo a cuarto se sujetaron en su preparación al plan vigente, considerado de transición y las alumnas de primero, al nuevo plan cuyos programas proporcionan a las jóvenes alumnas una más amplia información profesional y una mayor capacidad para atender con éxito las exigencias de la educación básica en todos los grados de la educación preprimaria y primaria.

La nueva carrera que rompiendo moldes tradicionales de la rama de educación normal tiende a ser una carrera profesional de más alto nivel, descansa en sus objetivos, en el hecho incontrovertible de que los primeros años de vida del ser humano "son decisivos para el modelamiento de la personalidad del individuo y que dicho mode-



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA

escuela normal para maestras de educación preescolar y primaria...

SECCION

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

- 2 -

ASUNTO:

lamiento tiene lugar principalmente en el seno de la familia en cuya célula social influye poderosamente el medio en el que se desenvuelve, cuyas características imponen la necesidad de un estudio más profundo de la psicología infantil y cambios urgentes en el plan de reformas del sistema educativo nacional.

A este respecto la tesis planteada en diversos eventos nacionales confirma como válida la decisión del C. Gobernador del Estado de conceder mayor impulso al nuevo tipo de educación normal que objetiva esta escuela, considerada por las altas autoridades de la SEP como experiencia válida, como escuela de tipo experimental que plantea nuevas perspectivas y sienta bases para la creación de una nueva carrera, o sea de EDUCADORA DE SECCION MATERNO INFANTIL propuesta en sus resoluciones por la SEGUNDA CONFERENCIA NACIONAL DE EDUCACION DEL S.N.T.E.

Es opinión del cuerpo de catedráticos y de la dirección a mi cargo que, en vista de los resultados obtenidos con esta nueva generación que puede calificarse de excelente por la solidez de sus conocimientos profesionales y por la fuerza moral de sus virtudes cívicas, el nuevo plan que ha sido perfeccionado constituirá indudablemente la más destacada aportación del régimen del C. Ing. Raúl Sánchez Díaz para la reforma de la educación normal en el país. Los planteamientos formulados por esta dirección ante la XXI ASAMBLEA REGIONAL PARA LA PLANEACION DE LA REFORMA EDUCATIVA que presidió en esta ciudad el pasado 3 de mayo el C. Ing. Víctor Bravo Ahuja, sobre el particular, por la aceptación de parte de las más altas autoridades del ramo educativo y la simpatía personal que puso de manifiesto el C. Ministro de Educación, dan seguridad y validez a nuestra afirmación.

PRACTICA ESCOLAR INTENSA.

Sin perder de vista los fines de la educación preescolar y la correcta orientación ideológica, métodos y técnicas de la enseñanza primaria, las alumnas de todos los grados llevaron a cabo sus prácticas intensas en jardines de niños y escuelas primarias del Estado, en cuya actuación obtuvieron resultados muy positivos según información directa y altamente estimulante del personal docente de primarias y jardines.

SERVICIO DE EXTENSION DOCENTE.

Se atendió debidamente el servicio de extensión docente, habiéndose orientado en la preparación de sus tesis, planes de trabajo, etc., a las alumnas que presentaron examen profesional, con la calidad de maestras de educación preescolar y primaria. Tres nuevas maestras presentaron este año dichos exámenes durante los meses de marzo y mayo pasados, con la modalidad del examen práctico en la escuela primaria.

###...



Gobierno del Estado
Libre y Soberano
de Baja California

DEPENDENCIA

Escuela Normal para Maestras de Educación Preescolar y Primaria.

SECCION

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

- 3 -

ASUNTO:

Este servicio ha estado a cargo de la suscrita desde el año próximo pasado y ha sido atendido con base en las disposiciones vigentes en el ramo federal.

ASPECTO MATERIAL.

Consta a usted que después de reiteradas gestiones, con su estimable cooperación se ha logrado hoy el primer paso en firme para la construcción del edificio de esta escuela.

Al operarse la entrega física del terreno concedido por el Ejecutivo del Estado, en la presente semana, quedará planeada la construcción en forma definitiva, la cual habrá de iniciarse en septiembre próximo como culminación de los esfuerzos y del interés del Señor Gobernador Sánchez Díaz en favor de la educación normal en Baja California.

La escuela cuenta a la fecha con la cantidad de \$ 40000. - en efectivo y con un amplio programa de trabajo que comprende promociones de padres de familia, maestros y exalumnas quienes han reiterado su determinación de otorgar la cooperación económica necesaria.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LA DIRECTORA.

Ana María L. de López
ANA MARÍA L. DE LÓPEZ.

Nota: Se anexan al presente informe los siguientes documentos:

- 1.- Ponencia presentada por la dirección de esta Escuela ante la XXI Asamblea Regional para la Planeación de la Reforma Educativa.
- 2.- Informe leído por la suscrita en la ceremonia de clausura de cursos efectuada el 19 del actual en el auditorio del Seguro Social, de esta ciudad.

C.c.p.- C. Dr. Federico Martínez Manautou, Secretario General de Gobierno en el Estado.- Palacio de Gobierno, C i u d a d .

XXI ASAMBLEA REGIONAL PARA LA PLANEACION DE LA REFORMA EDUCATIVA,
Mexicali, B. C. 3 de mayo de 1971.

PONENCIA QUE PRESENTA LA ESCUELA NORMAL PARA MAESTRAS DE EDUCACION
PREESCOLAR Y PRIMARIA DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA.

" El Plan de Estudios de cuatro años de la Escuela Normal para Maestras de Educación Preescolar y Primaria del Estado de Baja -- California y su adaptación a la Reforma de Educación Normal."

Consciente de la urgente necesidad de preparar maestras para atender la educación preescolar o primaria, la que era Escuela Normal para Maestras de Jardines de Niños, dependiente del Gobierno del Estado, aumentó a partir del año escolar 1967- 1968, un año más en el Plan de Estudios, para introducir asignaturas técnicas, pedagógicas, sociales, artísticas, de cultura general y prácticas correspondientes a la carrera de Profesor de enseñanza Primaria, con el objeto de que en cuatro años, estuvieran capacitadas para ir a desempeñar su labor docente en el nivel preescolar o primaria, en virtud de que la falta de presupuesto del Gobierno del Estado de Baja California, que venía otorgando las plazas al terminar los estudios, impedía la incrementación de los Jardines de Niños, obligando a las normalistas egresadas de esta Institución a ocupar puestos de profesoras de enseñanza primaria en donde la Dirección de Educación Pública lo requería.

Mediante un estudio minucioso de los programas correspondientes a las carreras de Maestra para Jardines de Niños y Profesor de Educación Primaria, las comisiones integradas por maestros que laboran en esta Escuela, lograron formular un Plan de cuatro años en el que se incluyeran asignaturas bases para darle a las alumnas en una forma dosificada y efectiva los conocimientos suficientes para atender los dos niveles educativos mencionados, no fue fácil esta tarea, porque algunos programas tenían que fusionarse y otros que elaborarse en su totalidad.

Con el fin de obtener una correcta evaluación de esta Reforma Educativa local, se solicitó a los CC. Inspectores de Educación Preescolar y Primaria, una justa apreciación de la labor desarrollada por las mencionadas normalistas y también una recopilación de las experiencias obtenidas por las maestras, en su primer año de servicio docente, tanto en grupos de Jardines de Niños como en Escuelas Primarias del medio rural y urbano así como en Guarderías Infantiles.

Con estas informaciones se llegó a la conclusión de que la modificación al Plan de Estudios dió resultados ampliamente satisfactorios, pues la VOCACION DE EDUCADORAS, se manifestó en una excelente actuación como maestras al servicio de la niñez bajacaliforniana y en algunos casos de otras partes de la República.

La Educación Normal con cuatro años para la carrera de Profesor de Enseñanza Primaria y el mismo tiempo de estudio para la preparación de Maestras de Educación Preescolar, fue motivo para una reestructuración al Plan de Estudios de la Escuela Normal Para Maestras de Educación Preescolar y Primaria del Estado, con el fin de integrarse hasta donde fuera posible a la mencionada Reforma Educativa, adaptando la totalidad de las asignaturas después de tener un conocimiento de las materias que los integran así como de los objetivos que se persiguen a través de ellas, todo esto después de haber participado en la Junta de Evaluación de Enseñanza Normal, organizada por la Secretaría de Educación Pública y que se llevara a cabo en la ciudad de Toluca, Edo. de México.

La evaluación de los resultados obtenidos con el Plan de estudios de cuatro años, para preparar Maestras de Educación Preescolar y Primaria permite expresar los siguientes:

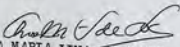
C O N S I D E R A N D O S

- 1.- Para ingresar a una Escuela Normal ya sea para Maestras de Educación Preescolar o para Profesores de Enseñanza Primaria, DEBE hacerse una estricta selección de los alumnos como en esta Escuela Normal para Maestras de Educación Preescolar y Primaria se ha venido haciendo, tomando como base el promedio de calificaciones de Enseñanza Secundaria que garantiza en un 80% la seguridad de hábitos de estudio, de investigación y el conocimiento de materias elementales.
- 2.- Tomar en consideración el resultado de pruebas que permitan apreciar justa, estricta y conscientemente la vocación, las aptitudes y la capacidad intelectual de los futuros maestros de Educación Preescolar o Primaria.
- 3.- Integrar una Planta de Catedráticos como la que desempeña su labor en la mencionada Escuela, siempre atentos a las reformas en Educación Preescolar, Primaria y Normal, para aportar experiencias prácticas, seguros de que de ellos depende en gran parte, que no se pierda la VOCACION MAGISTERIAL y que los ideales de superación que ellos manifiestan al impartir sus clases, sea uno de los objetivos que eleven la categoría de los futuros mentores de la niñez.

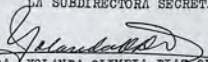
- 4.- La experiencia obtenida nos permite afirmar que en las Escuelas Normales para Maestras de Educación Preescolar es urgente la capacitación de las alumnas para coordinar en una forma efectiva su labor con la escuela primaria.
- 5.- Que en las Escuelas Normales para Profesores de Educación Primaria, se haga plena conciencia del valor educativo que tiene el Jardín de Niños como iniciador en la formación de hábitos que más adelante serán la base para el logro de los objetivos de la educación primaria.
- 6.- La apreciación justa y veraz de los Inspectores Escolares, respecto a la labor desarrollada por los normalistas que egresan de las Escuelas Normales para Maestras de Educación Preescolar o de Enseñanza Primaria así como las experiencias obtenidas por los maestros en el trabajo docente, deberán ser la BASE para FUNDAMENTAR las futuras reformas de Educación Normal.
- 7.- Con vista en la producción de Maestras Normalistas para atender la Educación Preescolar, promueva la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado la incrementación de Jardines de Niños.
- 8.- Con el fin de que los títulos que otorgue el Gobierno del Estado tengan validez en todo el país se anexa el Plan de Estudios para su análisis, aprobación y reformas en caso necesario.
- 9.- El Gobierno del Estado de Baja California, consciente de la importancia que representa la Reforma Educativa, sin dejar de atender las necesidades de la Entidad ha permitido que la Escuela Normal para Maestras de Educación Preescolar y Primaria adapte su Plan de Estudios para que quede a nivel nacional, seguro que las experiencias obtenidas, serán una valiosa aportación a la Educación Mexicana.

FOR LA ESCUELA NORMAL PARA MAESTRAS DE EDUCACION PREESCOLAR
Y PRIMARIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

LA DIRECTORA


PROFRA. ANA MARIA LINA DE LOPEZ.

LA SUBDIRECTORA SECRETARIA.


PROFRA. YOLANDA OLIMPIA DIAZ OROPEZA.